

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON ONCE MINUTOS, DEL DIA **OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL C. DIP. **FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, BENITO CABALLERO GARZA, OSCAR CANO GARZA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, SERGIO CEDILLO OJEDA, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, MARIA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, GREGORIO HURTADO LEIJA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, DIEGO LÓPEZ CRUZ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, RANULFO

MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE FLORES, MARIO CESAR RÍOS GUTIÉRREZ, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, NOE TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, ÁNGEL VALLE DE LA O, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA.

EN EL TRANSCURSO DEL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EL DIP. FERNANDO KURI GUIRADO SE ENCUENTRA EN UNA COMISIÓN EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EXISTIENDO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN, EXPRESANDO: “PRIMERO QUISIERA DARLES LA BIENVENIDA, HOY NOS ACOMPAÑAN ALUMNOS DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN DEL PRIMER SEMESTRE” . (APLAUSOS)

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA, AL QUE SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN DEL DIA DE HOY.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN
- 4º.- LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2006.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA EL C. PRESIDENTE PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN CORRESPONDIENTE A LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2006.

LA C. SECRETARIA PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ACTA QUE A LA LETRA DICE:

**ACTA NUM. 21 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DEL 2006. DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.  
FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON OCHO MINUTOS, DEL DIA SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS, CON LA ASISTENCIA DE CUARENTA Y DOS LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.

**ASUNTOS EN CARTERA:**

SE RECIBIÓ 1 ASUNTO, AL CUAL SE LE DIO EL TRAMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA).

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

**INFORME DE COMISIONES:**

EL C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, DIO LECTURA A DICTAMEN RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, A FIN DE QUE SE SOLICITE AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN, LA PRESENTACIÓN DE UN INFORME DETALLADO DEL COMPORTAMIENTO DE LAS CUENTAS QUE REPRESENTAN UN PASIVO PARA EL MUNICIPIO DE MONTERREY, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2003 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2006.- ACORDÁNDOSE INSTRUIR A LA CONTADURÍA MAYOR INFORME SOBRE LO SOLICITADO.- INTERVINO EL DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 49 DEL REGLAMENTO INTERIOR, PRESENTANDO VOTO PARTICULAR.- INTERVINIERON LOS DIPUTADOS: FERNANDO KURI GUIRADO, SERGIO CEDILLO OJEDA Y ZEFERINO JUÁREZ MATA EXCUSÁNDOSE DE PARTICIPAR EN LA VOTACIÓN Y DISCUSIÓN DEL DICTAMEN.- INTERVINIERON EN EL VOTO PARTICULAR LOS DIPUTADOS: RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ EN CONTRA; GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO A FAVOR; GREGORIO HURTADO LEIJA EN CONTRA; BENITO CABALLERO GARZA A FAVOR; JESÚS HINOJOSA TIJERINA EN CONTRA; INTERVINO CON

**UNA INTERPELACIÓN EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA.- FUE DESECHADO EL VOTO PARTICULAR POR 21 VOTOS EN CONTRA; 16 VOTOS A FAVOR.- ENSEGUITA NO HABIENDO INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR DEL DICTAMEN, INTERVINO EL DIP. NOE TORRES MATA DANDO UNA BREVE EXPLICACIÓN DE LA FUNDAMENTACIÓN EN QUE SE SUSTENTÓ EL DICTAMEN.- INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES.- FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 21 VOTOS A FAVOR Y 16 VOTOS EN CONTRA.**

EL C. DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, A NOMBRE DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA, COMUNICÓ QUE LES FUE TURNADO EL EXPEDIENTE 3847, QUE CONTIENE LA SOLICITUD DEL C. SERGIO JOSÉ GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, DIPUTADO DE LA LXX LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA QUE EL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L., REMITA COPIA DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN Y USO DE SUELO. POR LO QUE PROPONE QUE EL EXPEDIENTE EN MENCIÓN SEA RETURNADO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.- INTERVINO EL DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA DANDO UNA BREVE EXPLICACIÓN DE LA FUNDAMENTACIÓN EN QUE SE SUSTENTÓ EL DICTAMEN.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

EL C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO, DIO LECTURA A DICTAMEN RELATIVO A LA SOLICITUD DEL C. LIC. RUBÉN DARÍO VILLARREAL ANDRADE, PRESIDENTE MUNICIPAL DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN. PARA QUE SE MODIFIQUE EL DECRETO NÚMERO 93 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 26 DE MAYO DE 2004, DONDE SE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO UN ÁREA MUNICIPAL, YA QUE POR UN ERROR INVOLUNTARIO EN LA LISTA DE FAMILIAS BENEFICIADAS, SE ANOTÓ COMO BENEFICIARIO A UNA PERSONA QUE NO CORRESPONDÍA.- ACORDÁNDOSE DEJAR SIN MATERIA LA SOLICITUD.- INTERVINO APOYANDO EL DICTAMEN EL DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

#### **ASUNTOS GENERALES:**

EL C. DIP. JAVIER PONCE FLORES, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE ESTA LEGISLATURA INSTRUYE A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, SE SIRVA REQUERIR A LA FUNDACIÓN MONTERREY 2007, A.C. LOS DOCUMENTOS E INFORMES DE CONTABILIDAD NECESARIOS, Y PROCEDA A AUDITAR EL EJERCICIO 2005 DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA DE DICHA ENTIDAD, DEBIENDO RENDIR EL INFORME CORRESPONDIENTE A ESTA SOBERANÍA.- **SE TURNO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

Expediente 3847

Expediente 3941

EL C. DIP. FÉLIX CORONADO HINOJOSA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE SE SOLICITE RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN NUEVO LEÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA REPUBLICA, PARA QUE EN BASE AL MAPEO DE LOS PUNTOS DE VENTA DE DROGAS Y ENERVANTES AL MENUDEO, LLAMADAS “NARCOTIENDITAS”, REALICE UNA EXHAUSTIVA INVESTIGACIÓN DE DICHOS PUNTOS, CON EL OBJETO DE QUE SE LOGRE LA DETENCIÓN Y CONSIGNACIÓN ANTE LOS JUZGADOS FEDERALES DE LOS SUJETOS, CUYA CONDUCTA SEA CONSTITUTIVA DEL DELITO DE VENTA DE DROGAS.- INTERVINIERON LOS DIPUTADOS: MARIA DOLORES LEAL CANTÚ; FERNANDO KURI GUIRADO, ZEFERINO JUÁREZ MATA.- **SE TURNO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

EL C. DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, PRESENTO PUNTÓ DE ACUERDO PARA QUE ESTE CONGRESO SOLICITE AL DIRECTOR DE METRORREY C. ROLANDO VALLE FAVELA, ACOMPAÑE A UNA COMISIÓN DE DIPUTADOS A REALIZAR UNA VISITA AL LUGAR EN DONDE SE DESARROLLAN LOS TRABAJOS DE AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA DOS DEL METRO, CON EL OBJETO DE QUE EXPLIQUEN SOBRE LOS PROBLEMAS QUE HAN SURGIDO EN LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS DE LA MENCIONADA OBRA. DEFINIÉNDOSE LA FECHA DEL ENCUENTRO DE ACUERDO A LA AGENDA DE TRABAJO DEL FUNCIONARIO Y DE LA QUE SE TIENE EN ESTE CONGRESO.- INTERVINIERON LOS DIPUTADOS: FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ; JESÚS HINOJOSA TIJERINA; RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ; NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, DIEGO LÓPEZ CRUZ.- INTERVINIERON CON MOCIONES LOS DIPUTADOS FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ Y NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES.- AL CONSIDERARSE SUFICIENTEMENTE DISCUSITO EL TEMA.- INTERVINIERON LOS DIPUTADOS ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, JESÚS HINOJOSA TIJERINA Y JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, RESPECTO AL TRÁMITE DEL ASUNTO.- **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD, CON EL SEÑALAMIENTO DE QUE LA COMISIÓN QUE SE SEÑALA, SEA LA DE TRANSPORTE.**

EL C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PT, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE SE SOLICITE RESPETUOSAMENTE AL R AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, N.L., SIN MENOSCABO DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, NO PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, NI EN AL GACETA MUNICIPAL, EL PLAN DE APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA HUASTECA, 2006-2030, POR VIOLENTAR EL DECRETO PRESIDENCIAL POR EL CUAL SE DECLARA ÁREA NATURAL PROTEGIDA EL “PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY”, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2000.- INTERVINIERON LOS DIPUTADOS: RICARDO VÁZQUEZ SILVA, GUILLERMO

**GÓMEZ PÉREZ, CARLOTA VARGAS GARZA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, SE ANEXÓ AL EXPEDIENTE 4128 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

EL C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, A NOMBRE DEL PAN, PRESENTO UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A QUE EL ALCALDE SUBSTITUTO DE MONTERREY, EN SU ÚLTIMO INFORME DE GOBIERNO DESTACÓ LOS LOGROS ALCANZADOS POR LA ADMINISTRACIÓN 2003-2006 Y AUN CUANDO SE RECONOCIERON TAMBIÉN PROYECTOS NO REALIZADOS, NO SE HIZO MENCIÓN A LOS FRACASOS EN EL MANEJO FINANCIERO QUE HA NECESITADO DE GESTIONES EXTRAORDINARIAS DE RECURSOS ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y DE LA FEDERACIÓN. POR LO QUE EL DIP. MARTÍNEZ VALDEZ SEÑALÓ UNA SERIE DE PROYECTOS INCONCLUSOS Y ERRÓNEAS ACCIONES DE GOBIERNO.- INTERVINO LA DIPUTADA CARLOTA VARGAS GARZA.

LA C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, HIZO MENCIÓN AL ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO SUSCITADO EN LAS CALLES DE MATAMOROS Y ZUAZUA EN DONDE UNA PERSONA EN ESTADO DE EBRIEDAD PROVOCÓ EL PERCANCE EN DONDE PERDIÓ LA VIDA UNA MADRE DE FAMILIA. Y DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN VIGENTE LA RESPONSABLE SALDRÁ LIBRE YA QUE MURIÓ UNA PERSONA. ES POR ELLO, QUE HACE UN LLAMADO A LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA A TOMAR DECISIONES RESPONSABLES POR EL BIEN DE LA CIUDADANÍA, APOYANDO LA INICIATIVA QUE PRESENTARON EN EL MES DE OCTUBRE, PARA REFORMAR POR MODIFICACIÓN EL ARTICULO 16 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA CALIFICAR COMO DELITO GRAVE CUANDO EL CONDUCTOR DE UN VEHÍCULO EN VOLUNTARIA INTOXICACIÓN, PROVOQUE LA MUERTE DE UNA O MÁS PERSONAS.- INTERVINIERON DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS CC. DIPUTADOS: GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, ZEFERINO JUÁREZ MATA.

PARA OTRO TEMA, LA C. DIP. MARIA GUADALUPE GUIDI KAWAS, HIZO UN LLAMADO A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO DE EQUIDAD Y GENERO, PARA QUE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE CONVOCAR A REUNIÓN DE TRABAJO CON EL FIN DE ANALIZAR, DISCUTIR Y EN SU CASO, TOMAR ACUERDOS, EN LO RELATIVO A DIVERSAS RECOMENDACIONES PARA EL CASO DE MÉXICO, DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES.- INTERVINO LA DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ SEÑALANDO QUE YA ESTA PROGRAMADA LA REUNIÓN PARA EL PRÓXIMO MARTES A LAS 5:00 DE LA TARDE.- TAMBIÉN INTERVINO LA DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES ABUNDANDO EN EL TEMA.

PARA OTRO TEMA, EL DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE ESTA LEGISLATURA SOLICITE ATENTAMENTE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE A LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, SE SIRVA REMITIR INFORMES RELATIVOS AL OTORGAMIENTO DEL USO DE SUELO RESIDENCIAL Y COMERCIAL EN LOS TERRENOS QUE FUERAN PROPIEDAD DE INDUSTRIAL MINERA MÉXICO EN LA CIUDAD DE MONTERREY, AHORA CONOCIDA COMO "CÉNTRIKA" EN EL CUAL SE ENCUENTRAN CONFINADAS ALREDEDOR DE 500 MIL TONELADAS DE RESIDUOS PELIGROSOS. DEBIENDO ACOMPAÑAR A LOS INFORMES LOS DICTÁMENES DE LAS DIVERSAS AUTORIZACIONES. Y DE HABER UN RIESGO EN LA SALUD PARA QUIENES HABITARAN LOS FRACCIONAMIENTOS A CONSTRUIR SE PROCEDA A LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS MIENTRAS SE REALICE UNA INVESTIGACIÓN MÁS PROFUNDA.-

SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCO MINUTOS EL PRESIDENTE COMUNICÓ QUE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN SE HABÍA AGOTADO. INTERVINO EL DIP. GREGORIO HURTADO LEJA PROponiendo SE AGOTE LA DISCUSIÓN DEL TEMA, SE DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y SE DÉ POR CONCLUIDA LA SESIÓN.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA.**

INTERVINIERON EN LA DISCUSIÓN DEL TEMA DE USO DE SUELO DE CÉNTRIKA LA C. DIP. CARLOTA VARGAS GARZA QUIEN PROPUSO QUE SE SOLICITE EL EXPEDIENTE TÉCNICO CERTIFICADO.- **SE TURNO EL PUNTO DE ACUERDO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DOCE MINUTOS.

**EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RUBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.**

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORAN A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ Y JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES.

LA C. SECRETARIA COMUNICÓ: “VOY A PERMITIRLE LEER LA DISCUSIÓN  
DEL DIPUTADO FERNANDO KURI GUIRADO: ““DIP. FERNANDO ALEJANDRO  
LARRAZABAL BRETON, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE  
NUEVO LEÓN. PRESENTE.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14 DEL  
REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO  
COMUNICAR A USTED QUE ME REINCORPORARÉ DURANTE LA SESIÓN  
ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA DE HOY 8 DE NOVIEMBRE DE 2006, POR  
MOTIVO EN QUE ACUDIRÉ EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. CONGRESO A LA  
INAUGURACIÓN DEL PRIMER COLOQUIO INTERNACIONAL DE DERECHO,  
ÉTICA Y POLÍTICA EN LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA. SIN MÁS  
POR EL MOMENTO, AGRADEZCO EL TRÁMITE LEGISLATIVO QUE SE SIRVA  
BRINDAR A LA PRESENTE. ATENTAMENTE.- MONTERREY, NUEVO LEÓN A 8 DE  
NOVIEMBRE DE 2006. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO””.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO,  
EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS  
SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO  
MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO NINGUNA OBSERVACIÓN AL ACTA, EL  
C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LA CUAL FUE  
APROBADA POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR LA UNIÓN DE PORCICULTORES “ARROYO EL OBISPO”, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE NULIFIQUEN LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL CABILDO DE SANTA CATARINA, N.L. Y DE SER POSIBLE SE IMPIDA QUE SE PUBLIQUEN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, HASTA EN TANTO SE VERIFIQUE QUE NO SE INCURRIÓ EN IRREGULARIDADES, EN RELACIÓN AL PROYECTO VALLE DE REYES..-

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA** EXPRESANDO: “DIPUTADO PRESIDENTE, CON EL RESPETO DE LA MESA DIRECTIVA. SI SUGERIRÍA SI NOS PUEDEN DAR LECTURA A DICHO OFICIO PARA ENTERARNOS EL PLENO A QUE HACE REFERENCIA Y QUE LA LECTURA SEA DE UNA FORMA TAL QUE PODAMOS ESTAR ATENTOS A LO QUE MENCIONAN, POR FAVOR. GRACIAS”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA A LO SOLICITADO POR EL DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA.

LA C. SECRETARIA DIO LECTURA: "SEÑORES DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR ESTE CONDUCTO SOLICITAMOS A USTEDES SU VALIOSA AYUDA A FIN DE QUE SE INVESTIGUE Y ANALICEN LAS SESIONES DE LOS REGIDORES, SÍNDICOS, SECRETARIOS DEL AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE MUNICIPAL DEL CABILDO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN REALIZADAS EL 28 DE OCTUBRE DE 2006, QUE SE HAYAN AJUSTADO A LOS REGLAMENTOS, LEYES Y DECRETOS, DONDE PRESUNTAMENTE SE APROBÓ EL PERMISO PARA QUE SE LLEVE A CABO EL PROYECTO "VALLE DE REYES" EN ZONAS DE RESERVA ECOLÓGICA, DENTRO DEL PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY, Y DE ENCONTRARSE IRREGULARIDADES, SE PROCEDA A LA NULIDAD DE LAS MENCIONADAS SESIONES DE CABILDO, REVOCACIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN ELLAS, Y COMO MEDIDA PRECAUTORIA SE IMPIDA SEAN PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL, HASTA EN TANTO SE CERCIOREN QUE NO SE COMETIERON IRREGULARIDADES. SEÑORES DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA UNIÓN DE PORCICULTORES DEL ARROYO EL OBISPO, A.C. DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, ESTAMOS EN TOTAL DESACUERDO CON LAS DECISIONES TOMADAS POR EL CABILDO DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, POR LAS SIGUIENTES RAZONES:

**PRIMERO.-** DENTRO DEL PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY, SE ENCUENTRA LA FÁBRICA DE AGUA QUE ABASTECE CASI 3 MILLONES DE NEOLEONESES INCLUYENDO OBVIAMENTE AL PUEBLO DE SANTA CATARINA. SIN SER EXPERTOS EN LA MATERIA, SABEMOS QUE AL PAVIMENTAR LOS METROS QUE SE PRETENDEN, EL SUBSUELO SE VA A SOBRECALENTAR Y EL AGUA SE NOS VA A RETIRAR MÁS DE LO QUE YA LO HEMOS RETIRADO. **SEGUNDO.-** EL PROYECTO “VALLE DE REYES” SEGURAMENTE GENERARÁ UNA SOBRE EXPLOTACIÓN DEL VITAL LÍQUIDO, QUE REPERCUTIRÁ EN EL ABASTECIMIENTO DE TODOS LOS USUARIOS, QUE YA DE POR SI ES CARO SU COSTO. SABEMOS QUE EL CABILDO DE SANTA CATARINA, LOS INTERESADOS EN EL PROYECTO Y LOS QUE VAN A VIVIR COMO REYES, TIENEN SUFFICIENTE DINERO PARA MANDAR TRAER AGUA DE OTROS PAÍSES, PERO NOSOTROS “NO”. **TERCERO.-** A NUESTRA GENTE, LA AUTORIDAD MUNICIPAL LA DESALOJÓ VIOLENTAMENTE DEL INTERIOR DE LA HUASTECA, ARGUMENTANDO QUE CONTAMINAMOS Y ADEMÁS ESTÁBAMOS IRREGULARES Y TENÍAN QUE DAR CABAL CUMPLIMIENTO AL DECRETO PRESIDENCIAL ORDENADO POR EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA, LIC. ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN. PUES QUÈ FORMA DE APLICAR LAS LEYES, REGLAMENTOS Y DECRETOS TIENE EL CABILDO Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE SANTA CATARINA A LA GENTE POBRE, Y PARA LOS RICOS, PODEROSOS, VERDADEROS DESTRUCTORES DE ZONAS RESERVADAS, CONVOCAN HASTA SESIONES

EXTRAORDINARIAS, SIN IMPORTARLES QUEBRANTAR LEYES, VIOLAR REGLAMENTOS Y DECRETOS PRESIDENCIALES. **CUARTO.-** NO PODEMOS PENSAR NADA MAS EN NOSOTROS, SEÑORES DIPUTADOS, TENEMOS QUE PENSAR EN LAS GENERACIONES VENIDERAS, QUÉ LE VAMOS A DEJAR DE VIDA, SI NOSOTROS MISMOS PROVOCAMOS LA CONTAMINACIÓN, SI NOSOTROS MISMOS ACABAMOS CON LA FLORA Y LA FAUNA Y POR SI FUERA POCO HOY QUEREMOS ACABAR CON EL AGUA TAMBIÉN. SEÑORES DIPUTADOS, ESPERANDO QUE NUESTRA SOLICITUD SEA TOMADA EN CUENTA A LA BREVEDAD POSIBLE, QUEDAMOS DE USTEDES, ATENTAMENTE.- UNIÓN DE PORCICULTORES DEL ARROYO EL OBISPO DE SANTA CATARINA. 30 DE OCTUBRE DE 2006”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA**, EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. ME GUSTARÍA QUE ESTE ASUNTO SEA TURNADO A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL”.

**C. PRESIDENTE:** “ES CORRECTO. DE ENTERADO Y ESTA PRESIDENCIA DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, **SE TURNA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**”.

2. INFORMES DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MUNICIPIO DE LOS ALDAMAS, N.L., CORRESPONDIENTES TERCER TRIMESTRE DE 2006.- **DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNAN A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
3. OFICIO SIGNADO POR EL C. MARIANO AZUELA GUITRÓN, MINISTRO PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, MEDIANTE EL CUAL ADJUNTA UN EJEMPLAR DEL LIBRO BLANCO DE LA REFORMA JUDICIAL, UNA AGENDA PARA LA JUSTICIA EN MÉXICO Y ANEXOS.- **DE ENTERADO, SE AGRADECE Y SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR, REMITA ESTA DOCUMENTACIÓN A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**
4. OFICIO SIGNADO POR EL C. MAGISTRADO JORGE LUIS MANCILLAS RAMÍREZ, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME ESTADÍSTICO TRIMESTRAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2006.- **DE ENTERADO, SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**

5. ESCRITO PRESENTADO POR EL R. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA. N.L., MEDIANTE EL CUAL RINDEN UN INFORME DE CÓMO SE RECIBÓ LA ADMINISTRACIÓN EN ESA MUNICIPALIDAD.-  
**DE ENTERADO, SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**

**EL C. DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA SOLICITÓ LA LECTURA DEL ASUNTO.**

LA C. SECRETARIA DIO LECTURA: “C. DIP. FERNANDO LARRAZABAL BRETÓN, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- SIRVA ESTE CONDUCTO, PRIMERAMENTE PARA INFORMARLE QUE EL DÍA DE AYER 31 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, TRAS HABERSE CELEBRADO LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO No. 01/2006-I, EN LA CUAL ADEMÁS DE OTROS TEMAS DE IMPORTANCIA, FUERON TRATADOS LOS RELATIVOS A LOS NOMBRAMIENTOS DEL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. GABRIEL ALBERTO NAVARRO RODRÍGUEZ Y DEL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL, C.P. LUIS GERARDO FLORES ALMARAZ, DE LA CUAL RESULTÓ LA APROBACIÓN DE DICHOS NOMBRAMIENTOS. ASIMISMO, ES POR LO QUE DICHOS FUNCIONARIOS CONJUNTAMENTE CON LOS SUSCRITOS INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO, OCURRIMOS ANTE USTEDES A FIN DE

COMUNICARLES QUE TRAS HABERSE REALIZADO UN ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SALIENTE, SE DETERMINÓ QUE LA SITUACIÓN FINANCIERA ACTUAL DIFIERE DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN LOS DOCUMENTOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN, LA CUAL ARROJA LOS SIGUIENTES RESULTADOS CONTENIDOS EN DOCUMENTO ANEXO, DE LOS CUALES CABE RESALTAR POR SU NATURALEZA E IMPORTANCIA, LOS SIGUIENTES: SE DETERMINÓ UNA INSUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE 127 MILLONES 047 MIL PESOS, DE LOS CUALES SE DESPRENDE QUE DE MANERA URGENTE REQUERIMOS EL APOYO ECONÓMICO PARA SUBSANAR LOS COMPROMISOS ECONÓMICOS, LOS CUALES CONSISTEN EN 61 MILLONES 769 MIL PESOS, A FIN DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES A CORTO PLAZO CON VENCIMIENTO EN NOVIEMBRE Y DICIEMBRE Y PARA FINIQUITAR PAGOS A MEDIANO PLAZO, SE REQUIEREN 34 MILLONES 915 MIL PESOS. LA NECESIDAD DE CONTAR CON RECURSOS ECONÓMICOS OBEDECE A LA AUSTERIDAD PRESUPUESTAL CON LA QUE SE RECIBE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, YA QUE DE NO CONTAR CON EL APOYO REQUERIDO ESTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL SE DECLARARÍA INOPERANTE DURANTE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE. SIN MÁS POR EL MOMENTO, NOS DESPEDIMOS DE USTEDES DÁNDOLES LAS GRACIAS DE ANTEMANO POR LAS ATENCIones Y CONSIDERACIONES QUE SE SIRVAN BRINDAR A LA PRESENTE. ATENTAMENTE.- CD. SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, A 1 DE

NOVIEMBRE DE 2006. C. DIONISIO HERRERA DUQUE, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SU CABILDO”.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL PRESIDENTE PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA DIRECTIVA. **HONORABLE ASAMBLEA:** LOS SUSCRITOS, DIPUTADOS **JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, SERGIO CEDILLO OJEDA, GREGORIO HURTADO LEIJA, ÁNGEL VALLE DE LA O, FERNANDO KURI GUIRADO, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, OSCAR CANO GARZA, NOE TORRES MATA, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, JAVIER PONCE FLORES, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, RICARDO VÁZQUEZ SILVA, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO Y EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ**, PERTENECIENTES A LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, E

**INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 102, 103 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDIMOS A FIN DE PRESENTAR INICIATIVA QUE REFORMA POR MODIFICACIÓN LOS ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN VII Y 19 FRACCIÓN VII DE LA LEY QUE CREA AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS EN FECHA 18 DE AGOSTO DE 2006, FUE PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO SU OBJETO FOMENTAR LA CULTURA DEL USO Y CONSERVACIÓN DEL AGUA COMO UN RECURSO NATURAL, ESCASO Y VITAL PARA LA SUPERVIVENCIA, ASÍ COMO LA DIFUSIÓN DE MÉTODOS DE AHORRO Y BUEN MANEJO DE ESTE ELEMENTO, DESARROLLAR DISCIPLINAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA BÁSICA Y APLICADA, ASÍ COMO NUEVAS TECNOLOGÍAS Y PROCESOS PARA EL CONOCIMIENTO SUSTENTABLE DEL MANEJO DEL AGUA Y OTORGAR ASISTENCIA TÉCNICA A LOS USUARIOS DE LOS PROCESOS, EQUIPOS O PRODUCTOS, RESULTANTES DE LA TECNOLOGÍA DEL PROPIO INSTITUTO, ENTRE OTROS. ASÍ MISMO, LA LEY REFERIDA CONTEMPLA COMO ATRIBUCIONES DEL INSTITUTO, IMPLEMENTAR LA**

INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CARÁCTER TECNOLÓGICO, BRINDAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ANÁLISIS DE LABORATORIO, ASEGURAMIENTO DE CALIDAD, Y EVALUACIÓN CIENTÍFICA DEL AGUA, COMERCIALIZAR PRODUCTOS Y SERVICIOS RESULTANTES DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, ASÍ COMO OBTENER, ADQUIRIR, REGISTRAR, CONCEDER, COMERCIALIZAR, PROMOVER, CEDER, LICENCIAR, VENDER Y UTILIZAR, YA SEA PARA SU BENEFICIO O POR CUENTA DE TERCEROS Y BAJO CUALQUIER TÍTULO, TODA CLASE DE PATENTES, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, DISEÑOS INDUSTRIALES, ENTRE OTROS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO. EL PATRIMONIO DEL INSTITUTO ESTÁ INTEGRADO POR RECURSOS ESTATALES PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE, MUEBLES E INMUEBLES ASÍ COMO CONCESIONES QUE ADQUIERA POR CUALQUIER TÍTULO, O APORTE LA FEDERACIÓN, EL ESTADO, LOS MUNICIPIOS O PARTICULARES, Y LOS CRÉDITOS QUE OBTENGA, ASÍ COMO LOS BIENES Y DERECHOS QUE ADQUIERA LEGALMENTE. LO ANTERIOR NOS PERMITE ASEVERAR QUE EL INSTITUTO PUEDE OBTENER RECURSOS PÚBLICOS, NO SOLAMENTE MEDIANTE INGRESOS PROPIOS DE SU ACTIVIDAD, Y APORTACIONES FEDERALES ESTATALES Y MUNICIPALES, SINO QUE ADEMÁS DE ELLO, INGRESOS EXTRAS MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE CRÉDITOS CON CARGO A SU PROPIO PATRIMONIO. EN ESTE SENTIDO, EL ARTÍCULO 9 REFIERE QUE

CORRESPONDE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO, MISMO QUE PRESIDE EL GOBERNADOR DEL ESTADO, APROBAR A CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTOS, LA ENAJENACIÓN O GRAVÁMENES SOBRE BIENES INMUEBLES PATRIMONIO DEL INSTITUTO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE. LO ANTERIOR, DEJA EN CLARO LA DISCRECIONALIDAD Y A SU VEZ LA UNILATERALIDAD EN QUE EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE UNO DE SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, PUEDE NO SÓLO AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DE CRÉDITOS, SINO ADEMÁS LA UTILIZACIÓN Y DESTINO FINAL DE ESOS RECURSOS, PUDIENDO EN CUALQUIER MOMENTO SER UTILIZADOS A CRITERIO DEL EJECUTIVO, EN EL PAGO DE DEUDAS ANTERIORES O BIEN AL GASTO CORRIENTE DEL ESTADO, QUE EN LA ESPECIE NO REDUNDARÍA EN NINGÚN BENEFICIO PARA LA SOCIEDAD. AHORA BIEN, EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN VIII PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SEÑALA: *"ARTÍCULO 117. - LOS ESTADOS NO PUEDEN EN NINGÚN CASO: VIII -..... LOS ESTADOS NO PODRÁN CONTRAER OBLIGACIONES O EMPRÉSTITOS SINO CUANDO SE DESTINEN A INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS, INCLUSIVE LOS QUE CONTRAIGAN ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS PÚBLICAS, CONFORME A LAS BASES QUE ESTABLEZCAN LAS LEGISLATURAS EN UNA LEY Y POR LOS CONCEPTOS Y HASTA POR LOS MONTOS QUE LAS MISMAS FIJEN ANUALMENTE EN LOS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS. LOS EJECUTIVOS INFORMARÁN DE SU EJERCICIO AL RENDIR LA CUENTA*

PÚBLICA. EL ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, PREVIENE QUE LAS OBLIGACIONES O EMPRÉSTITOS QUE CONTRAIGAN LOS ESTADOS, YA SEA POR SÍ O A TRAVÉS DE SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS O EMPRESAS ESTATALES, COMO EN EL CASO QUE NOS OCUPA, DEBERÁN DESTINARSE EXCLUSIVAMENTE A INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS, PUES INDICA QUE NO PODRÁN ADQUIRIR DICHOS CRÉDITOS SINO SOLAMENTE PARA ESE TIPO DE INVERSIONES. POR ELLO, Y CONSIDERANDO NUEVAMENTE LO SEÑALADO POR LOS ARTÍCULOS 9 Y 19 AMBOS EN SUS FRACCIONES VII, DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMOS QUE AUTORIZAN LA OBTENCIÓN DE CRÉDITOS Y LA ENAJENACIÓN O GRAVÁMENES SOBRE BIENES INMUEBLES PATRIMONIO DEL INSTITUTO, VIOLENTAN EL DISPOSITIVO CONSTITUCIONAL 117 DE NUESTRA CARTA MAGNA. POR ELLO, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CONSIDERAMOS OPORTUNO MODIFICAR SU CONTENIDO PARA AGREGAR QUE LOS CRÉDITOS Y EL GRAVAMEN DEL PATRIMONIO DEBERÁN ACCEDERSE PREVIA AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y FINALMENTE LOS RECURSOS DE LOS CRÉDITOS SERÁN DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE A INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS, ESTO EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SIN PERJUICIO DE QUE LOS RECURSOS PROVENIENTES POR OTROS MEDIOS, SE

DESTINEN A LOS FINES QUE EL ORGANISMO ESTIME PERTINENTES. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **DECRETO. ÚNICO.**- SE REFORMAN POR MODIFICACIÓN LOS ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN VII Y 19 FRACCIÓN VII DE LA LEY QUE CREA AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTICULO 9.-** CORRESPONDE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN APROBAR, EN SU CASO: A LA VI.-..... **VII.-** LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTOS, LA ENAJENACIÓN O GRAVÁMENES SOBRE BIENES INMUEBLES PATRIMONIO DEL INSTITUTO, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO; VIII A LA XIV.- ..... **ARTÍCULO 19.-** EL INSTITUTO CONTARÁ CON PATRIMONIO PROPIO QUE SE INTEGRARÁ CON: I A LA VI.-..... **VII.-** LOS CRÉDITOS QUE OBTENGA, ASÍ COMO LOS BIENES Y DERECHOS QUE ADQUIERA LEGALMENTE; TRATÁNDOSE DE RECURSOS PROVENIENTES DE CRÉDITOS O FINANCIAMIENTOS, DEBERÁN DESTINARSE EXCLUSIVAMENTE A INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS. **TRANSITORIO. ÚNICO.**- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. FIRMAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.

EL C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, CONTINUÓ DICIENDO: “QUIERO

SOLICITAR SEÑOR PRESIDENTE QUE ESTA INICIATIVA SEA TURNADA EXCLUSIVAMENTE A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

**C. PRESIDENTE:** “ESTA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADA Y ESTA PRESIDENCIA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNARLA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

NO HABIENDO MAS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, POR LO QUE SOLICITÓ A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, SE SIRVAN MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 49 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, YA QUE NO FUE CIRCULADO EL DICTAMEN CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

ANTES DE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORAN A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS ÁLVARO FLORES PALOMO, CARLOTA VARGAS GARZA Y MA. GUADALUPE GUIDI KAWAS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA **LA C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, EXPRESANDO: “QUISIERA PREGUNTAR AL ORADOR SI HAY URGENCIA EN ESTE TEMA.- -*PUES SÌ*-

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE DEL DICTAMEN, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD*, POR LO QUE EL DIPUTADO BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, PROCEDIÓ A DAR LECTURA A DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4228) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2006, OFICIO SUSCRITO POR EL C. ZEFERINO SALGADO ALMAGUER, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA , NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE LOS INTEGRANTES

**DEL AYUNTAMIENTO APROBARON LA LICENCIA PRESENTADA POR EL C. GUILLERMO BLANCO ARVIZO, DÉCIMO PRIMER REGIDOR DEL MENCIONADO AYUNTAMIENTO, PARA SEPARARSE DE SU CARGO POR TIEMPO INDEFINIDO.** PARA TAL EFECTO ANEXA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE CABILDO DE FECHA 1 DE NOVIEMBRE DE 2006, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO DE ESTE CONGRESO LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO APROBADA POR UNANIMIDAD, PARA EFECTO DE QUE SE REALICE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y SE LLAME A SU REGIDOR SUPLENTE, C. EDUARDO ALÁN CAMPOS VILLARREAL, DEL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, A QUE TOME PROTESTA ANTE EL MISMO, A FIN DE INICIAR SU ENCARGO.

**CONSIDERACIONES:** DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN I, INCISO L), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, CORRESPONDE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES CONOCER SOBRE LA DECLARATORIA PARA PROVEER LA VACANTE DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO. ASÍ MISMO, EL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE LO SIGUIENTE: **ARTÍCULO 126.- SI ALGUNO DE LOS REGIDORES O SÍNDICOS DEL AYUNTAMIENTO DEJARE DE DESEMPEÑAR SU CARGO POR CUALQUIER CAUSA SERÁ SUSTITUIDO POR EL SUPLENTE O SE PROCEDERÁ SEGÚN LO DISPONGA LA LEY; EL PRESIDENTE MUNICIPAL SERÁ SUSTITUIDO CONFORME A LOS REQUISITOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN**

*LA LEY. DE LAS RENUNCIAS Y LICENCIAS DE LOS MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS, CONOCERÁN ÉSTOS, PERO LAS RENUNCIAS SOLAMENTE SERÁN ACEPTADAS CUANDO EXISTA CAUSA JUSTIFICADA. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, CONOCÍO Y CALIFICÓ LA EXCUSA PRESENTADA POR EL DÉCIMO PRIMER REGIDOR. EN EL ACTA A QUE SE HACE MENCIÓN SE ESTABLECE QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LA CITADA SOLICITUD, YA QUE EL C. GUILLERMO BLANCO ARVIZO, DÉCIMO PRIMER REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, SOLICITÓ SU EXCUSA DEL CARGO POR TIEMPO INDEFINIDO. POR OTRA PARTE, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NO. 95 DE FECHA 20 DE JULIO DE 2006, APARECE PUBLICADA LA PLANILLA QUE AHORA INTEGRA EL R. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, EN SU ADMINISTRACIÓN 2006-2009, DONDE APARECE COMO DÉCIMO PRIMER REGIDOR PROPIETARIO EL C. GUILLERMO BLANCO ARVIZO, Y COMO SUPLENTE DEL MISMO EL C. EDUARDO ALÁN CAMPOS VILLARREAL. ASIMISMO, CABE MENCIONAR QUE EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE LO SIGUIENTE: **ARTÍCULO 16.- LOS CARGOS DE PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORES Y SÍNDICOS DE UN AYUNTAMIENTO, SON OBLIGATORIOS PERO NO GRATUITOS Y SU REMUNERACIÓN SE FIJARÁ EN LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS CORRESPONDIENTES. ESTOS CARGOS SÓLO PODRÁN SER EXCUSABLES O RENUNCIABLES POR CAUSA JUSTIFICADA***

*QUE CALIFICARÁ EL PROPIO AYUNTAMIENTO CON SUJECIÓN A ESTA LEY, EN TODOS LOS CASOS, EL H. CONGRESO DEL ESTADO CONOCERÁ Y HARÁ LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y PROVEERÁ LO NECESARIO PARA CUBRIR LA VACANTE. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO ANTES CITADO, ES COMPETENCIA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO EMITIR LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE PARA PROCEDER A CUBRIR LA VACANTE RESPECTIVA, LLAMANDO AL SUPLENTE, C. EDUARDO ALÁN CAMPOS VILLARREAL, A FIN DE QUE ASUMA EL CARGO DE DÉCIMO PRIMER REGIDOR. ASÍ PUES, UNA VEZ EXPUESTOS LOS RAZONAMIENTOS ANTERIORES, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ACUERDO, PRIMERO.- LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO SE TIENE POR ENTERADA DEL ACUERDO TOMADO POR EL R. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA EXCUSA CON CARÁCTER DE INDEFINIDA, SOLICITADA POR EL DÉCIMO PRIMER REGIDOR, C. GUILLERMO BLANCO ARVIZO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, SE HACE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y SE LLAMA AL REGIDOR SUPLENTE, C. EDUARDO ALÁN CAMPOS VILLARREAL, PARA QUE SE PRESENTE ANTE EL*

AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, A RENDIR LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR QUEDE INTEGRADO AL MISMO. **TERCERO.-** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, COMUNÍQUESE AL INTERESADO Y ENVÍESE AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL. **CUARTO.-** ARCHÍVESE EL PRESENTE ASUNTO Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO.- **TRANSITORIO.-** ÚNICO.- EL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.- **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENOS DÍAS SEÑORES DIPUTADOS, SEÑORAS Y SEÑORITAS DIPUTADAS. CON EL PERMISO DEL SEÑOR PRESIDENTE Y DE LA MESA

DIRECTIVA. VENGO A HABLAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN, PORQUE EL GRUPO LEGISLATIVO AL QUE YO PERTENEZCO NO ESTAMOS EN CONTRA DE LA ILEGALIDAD, Y SI BIEN ES CIERTO NOSOTROS COMO PLENO TENEMOS LA ÚNICA Y EXCLUSIVA FACULTAD DE CONOCER DE ESTE TEMA, TAMBIÉN ES CIERTO QUE EL DÍA DE AYER A LAS 4:00 DE LA TARDE HUBO UNA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, Y AL DISCUTIR ESTE ASUNTO QUE HOY NOS OCUPA, SOLICITÉ AL PRESIDENTE DE DICHA COMISIÓN QUE NOS DIERA LA INFORMACIÓN DE POR QUÉ ESTE ASUNTO ESTABA DEMOSTRADA SU CAUSA JUSTIFICADA, COMO BIEN ASÍ LO DICE EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL. ESTE PRESIDENTE SE COMPROMETIÓ A CONSEGUIR ESTA INFORMACIÓN, INFORMACIÓN QUE EL DÍA DE HOY NO TENEMOS. PRECISAMENTE POR ESO PREGUNTÉ SI ESTE ASUNTO ERA URGENTE. ¿ES URGENTE ACASO PORQUE EL SEÑOR BLANCO ESTÁ EJERCIENDO YA SUS FUNCIONES COMO SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN?, PREGUNTO. ¿ES URGENTE ACASO PORQUE EL SEÑOR, SEÑOR BLANCO NO HA PODIDO EJERCER LA LEY DE TRANSPARENCIA AL NO OTORGARLE A LA CIUDADANÍA NUESTRO DERECHO DE PODER CONOCER SU AMPLIA EXPERIENCIA CURRICULAR?. ESTAMOS EN UN TEMA EN EL QUE, O ESTAMOS A FAVOR DE LA ILEGALIDAD Y DE LA FALTA DE TRANSPARENCIA, O ESTAMOS A FAVOR DE LA LEGALIDAD Y DE LA TRANSPARENCIA. ESTAMOS A FAVOR DE ESTE DICTAMEN Y QUIERO REITERARLO ASÍ, Y VOTAREMOS ASÍ A FAVOR DE ESTE

DICTAMEN PORQUE LA COMPETENCIA DE ESTE PLENO, NOSOTROS SÌ SABEMOS LAS COMPETENCIAS DE ESTE PLENO, ESTÁN COMPLETAMENTE ESTABLECIDAS EN NUESTRA LEY. PERO TAMBIÉN QUEREMOS HACER UN EXHORTO AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL DE NUESTRA CIUDAD CAPITAL DE NUESTRO ESTADO PARA QUE CUMPLA CON SUS COMPROMISOS QUE HIZO EN CAMPAÑA. ÉL MENCIONÓ QUE SU ADMINISTRACIÓN, Y LO MENCIONÓ A LOS CUATRO VIENTOS, QUE SU ADMINISTRACIÓN SERÍA TRANSPARENTE, QUE SU ADMINISTRACIÓN SERÍA CONCRETA POR FUNCIONARIOS Y CONSTRUIDA POR FUNCIONARIOS QUE TUVIERAN SU EXPERIENCIA PROBADA....

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. OSCAR CANO GARZA**, EXPRESÓ: “NO ES TEMA...

LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES** CONTINUÓ DICIENDO: “ES TEMA, Y ES TAN TEMA QUE EL SEÑOR BLANCO, PREGUNTÉ, ESPERO QUE TENGAMOS ESTE PLENO EL DERECHO DE CONOCER LAS RAZONES DE ESTA EXTREMADA URGENCIA DE ESTE TEMA, PORQUE ASÍ ME LO COMENTARON QUE ES URGENTE ESTE TEMA. ENTONCES, ESA URGENCIA DEBERÁ SER PLENAMENTE JUSTIFICADA Y MENCIONAR QUE TODA LA CIUDADANÍA TENEMOS DERECHO A CONOCER ESAS “CAUSAS

JUSTIFICADAS” QUE TIENE EL SEÑOR BLANCO, PORQUE SABEMOS TAMBÍEN QUE EL SEÑOR ALCALDE....

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DIPUTADA, EN BASE AL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN IV DE NUESTRO REGLAMENTO INTERIOR SE HAN AGOTADO LOS CINCO MINUTOS, SI USTED DESEA CONTINUAR HABRÍA QUE PEDIRLE AUTORIZACIÓN AL PLENO”.

**C. DIP. CLARA LUZ FLORES ELIZONDO:** “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, ESPERO LA RESPUESTA DE MIS COMPAÑEROS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENOS DÍAS, HONORABLE ASAMBLEA. CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. EN ATENCIÓN A LO INDICADO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SU ARTÍCULO 124, ASÍ COMO LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ESTE CONGRESO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, CONOCE DE LA LICENCIA APROBADA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA AL

DÉCIMO PRIMER REGIDOR, EL C. GUILLERMO BLANCO ARVIZO. LA FINALIDAD ES QUE ESTE PODER LEGISLATIVO EMITA LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE EN TÉRMINOS DE LO INDICADO POR LAS LEYES APLICABLES, DE TAL FORMA QUE SEA LLAMADO A CUBRIR LA VACANTE EL C. EDUARDO ALÁN CAMPOS VILLARREAL, POR SER UN TRÁMITE NECESARIO Y ATENDIENDO A LA NECESIDAD DE QUE EL CARGO SEA OCUPADO, SOLICITO A ESTA ASAMBLEA SU VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. CON EL PERMISO DE LA DIRECTIVA. VENGO A HABLAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN Y SOLICITAR SU VOTO EN ESE SENTIDO, EN VIRTUD DE QUE LA COMISIÓN, UNA VEZ QUE ANALIZAMOS LA SOLICITUD QUE NOS LLEGÓ POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, CONSIDERAMOS QUE ES CORRECTO EN VIRTUD DE QUE LA COMPETENCIA DE CONOCER SOBRE LAS LICENCIAS DE LOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS LES CORRESPONDE A ELLOS MISMOS, NO AL CONGRESO DEL ESTADO; AL CONGRESO DEL ESTADO NOS COMPETE ÚNICAMENTE CONOCER DE ESA SOLICITUD, TENERLA POR RECIBIDA Y PROVEER PARA QUE SE CUBRA LA VACANTE CORRESPONDIENTE. ESAS SON LAS ATRIBUCIONES QUE NOS CONFIERE TANTO LA CONSTITUCIÓN COMO EL REGLAMENTO NUESTRO,

NO VER OTRO TIPO DE SITUACIONES DISTINTAS. CON RELACIÓN A LA EXPOSICIÓN DE LA COMPAÑERA QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA, MAS BIEN LA PRIMERA COMPAÑERA QUE HIZO USO DE LA PALABRA, ELLA COMENTÓ QUE NO ESTÁ EN CONTRA DE LA ILEGALIDAD, BUENO NOSOTROS SÍ ESTAMOS EN CONTRA DE LA ILEGALIDAD, POR ESO ACTUAMOS ÚNICAMENTE CON RESPETO A LO QUE NOS CONFIEREN LAS LEYES. CON RELACIÓN A LA EXPERIENCIA, INSISTO, NO CORRESPONDE AL CONGRESO VERIFICAR SI TIENE EXPERIENCIA O SI NO TIENE O SI HUBO O NO CAUSA JUSTIFICADA, YA LO CORRESPONDÍÓ AL PROPIO AYUNTAMIENTO CONSIDERARLO, A LOS REGIDORES DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE ESTÁN REPRESENTADOS AHÍ HACERLO, NO A NOSOTROS. TENEMOS CASOS, Y HABLAMOS DE EXPERIENCIA DONDE EL GOBERNADOR NOMBRÓ GENTE COMO SERGIO GUTIÉRREZ, QUE NO DUDAMOS DE SU EXPERIENCIA, SI PUDIERA TENERLA, PERO BUENO PUES AQUÍ ESTAMOS HABLANDO DE EXPERIENCIA, NO NOS CORRESPONDE A NOSOTROS. TAMBIÉN SI HABLAMOS DE NOMBRAMIENTOS, BUENO PUES LA EXPERIENCIA LA PROBARÍAMOS TAMBIÉN CON LA DIRECTORA JURÍDICA DE ESCOBEDO, QUE SEGURAMENTE LA EXPERIENCIA QUE TIENE ES APROBAR LOS MOTELES, DIGO NO SE TRATA AQUÍ DE EXPERIENCIA O NO, SE TRATA DE QUE LO QUE NOS CORRESPONDE POR LEY, ESTAMOS A FAVOR DE LA LEGALIDAD, NO EN CONTRA. ENTONCES, POR ESO SOLICITO SU VOTO A FAVOR, PORQUE ESTÁ APEGADA A DERECHO EN LAS ATRIBUCIONES QUE NOS CORRESPONDEN A ESTE

CONGRESO Y NO METERNOS EN LO QUE LE CORRESPONDE A LOS AYUNTAMIENTOS. MUCHAS GRACIAS”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “HEMOS CUBIERTO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 126 DE NUESTRO REGLAMENTO INTERIOR, UNA VEZ QUE YA TRES ORADORES HABLARON A FAVOR Y AL MOMENTO DE CONCEDER EL TURNO NO HUBO ORADORES EN CONTRA. PREGUNTARÍA YO A LA ASAMBLEA SI ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO O ABRIMOS EL DEBATE EN BASE AL ARTÍCULO 129. LA PREGUNTA ES CONCRETA, ¿ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL TEMA?, LOS QUE ESTÉN EN ESE SENTIDO FAVOR DE MANIFESTARLO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR MAYORÍA EL QUE ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL DICTAMEN, CON 21 VOTOS A FAVOR (PAN), 10 VOTOS EN CONTRA (PRI Y PANAL) Y 3 ABSTENCIONES (PT Y PRD).

AL ESTAR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 34 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN (PRD), RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4228 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN EL PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES**, QUIEN SOLICITÓ DISPENSA DE TRÁMITE SEÑALADA EN EL ARTICULO 49 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, YA QUE EL DICTAMEN NO FUE CIRCULADO CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN. SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD LA DISPENSA. POR LO QUE LA **C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES**, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: (EXPEDIENTE 4197) **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES** NOS FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2006, OFICIO SUSCRITO POR EL **C. DR. JOSÉ LUIS PRADO MAILLARD**, **MEDIANTE EL CUAL PRESENTA FORMAL RENUNCIA CON CARÁCTER**

**DE IRREVOCABLE, AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO, EN VIRTUD DE QUE HA SIDO ELECTO POR PROFESORES ORDINARIOS Y ESTUDIANTES PARA ENCABEZAR LA TERNA QUE SE ENVIÓ A LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE DICHA CASA DE ESTUDIOS. CONSIDERACIONES: MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 26 DE OCTUBRE DEL AÑO QUE TRANSCURRE, REMITIDO A LOS CC. DIPUTADOS DE LA LXXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL C. JOSÉ LUIS PRADO MAILLARD PRESENTA FORMAL RENUNCIA CON CARÁCTER DE IRREVOCABLE AL CARGO QUE HA VENIDO DESEMPEÑANDO COMO MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO. LO ANTERIOR, DEBIDO A QUE HA SIDO ELECTO PARA ENCABEZAR LA TERNA QUE SE ENVIÓ A LA JUNTA DE GOBIERNO PARA EL EFECTO DE QUE SE LE DESIGNE COMO DIRECTOR DE DICHA INSTITUCIÓN, Y AMBAS FRACCIONES, LA DE MAGISTRADO NUMERARIO Y LA DE DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA, SON INCOMPATIBLES. EN TAL VIRTUD, Y ATENDIENDO A LO PETICIONADO, ESTIMAMOS QUE LA SOLICITUD DE RENUNCIA EN ESTUDIO ENCUENTRA SU FUNDAMENTACIÓN EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XVII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE A LA LETRA DICE: ARTÍCULO 63.- CORRESPONDE AL CONGRESO: FRACCIÓN XVII.- ACEPTAR LAS RENUNCIAS DEL GOBERNADOR, DIPUTADOS,**

**MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, CONSEJEROS DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, COMISIONADOS CIUDADANOS DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, AUDITOR GENERAL DEL ESTADO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, CUANDO SE FUNDEN EN UNA IMPOSIBILIDAD JUSTIFICADA. ASÍ MISMO**

CONSIDERAMOS QUE LA RESPONSABILIDAD QUE ENCIERRA EL DESEMPEÑAR EL CARGO PÚBLICO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, DEBE RECAER EN AQUÉLLA PERSONA QUE TENGA LA CONVICCIÓN Y LA ENTREGA PARA EL EJERCICIO DE DICHO CARGO, YA QUE CON ESTO OTORGAMOS EL ASEGURAMIENTO DE LOS PROCESOS ELECTORALES PARA QUE ESTOS SEAN LLEVADOS DE UNA FORMA RECTA Y RESPONSABLE EN SU DESARROLLO. DE LO ANTERIOR SE DERIVA QUE LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL DR. JOSÉ LUIS PRADO MAILLARD, RESULTA SER MOTIVO SUFFICIENTE, PARA JUSTIFICAR LA CAUSA DE IMPOSIBILIDAD CONTEMPLADA POR EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XVII PARA DESEMPEÑAR EL CARGO CONFERIDO. ASÍ PUES, UNA VEZ EXPUESTOS LOS RAZONAMIENTOS ANTERIORES, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO, PRIMERO.-** EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XVIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO

LEÓN, SE ACEPTE LA RENUNCIA CON CARÁCTER DE IRREVOCABLE POR EL MAGISTRADO NUMERARIO JOSÉ LUIS PRADO MAILLARD, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN.

**SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.-** ENVÍESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU

PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **TRANSITORIO.-**

**ÚNICO.-** EL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DE SU

APROBACIÓN.- **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES**

**DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE**

**LOS PODERES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO DIPUTADOS QUE DESEARAN HABLAR EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES**, QUIEN EXPRESO: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. BUENO, YO VENGO A HABLAR A

FAVOR DEL DICTAMEN, RECORDEMOS QUE ESTE DICTAMEN DEVIENE DE UNA PETICIÓN O DE UNA RENUNCIA DEL DR. JOSÉ LUIS PRADO MAILLARD AL SER MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, UN CARGO MUY IMPORTANTE EN NUESTRO ESTADO, SIN EMBARGO EL DOCTOR, COMO LO DICE EN SU CARTA, EN SU CARTA DE RENUNCIA, YA FUE ELECTO POR EL ALUMNADO Y POR LOS MAESTROS DE LA UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN. Y QUÉ BUENO QUE PIDA LA RENUNCIA, PORQUE A FUERZA NI LOS ZAPATOS ENTRAN. CUANDO HAY CARGOS TAN IMPORTANTES Y TAN HONORABLES, YO CREO QUE HAY QUE CUMPLIRLOS A CABALIDAD. YO POR ESO LES INSISTO, VOTEMOS A FAVOR, YO NO SE SI LA UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN O SU CONSEJO SEPAN EN QUÈ FECHA FUE PRESENTADA LA CARTA DE RENUNCIA; CREO QUE FUE PRESENTADA EN FECHA 26 DE OCTUBRE, POSTERIOR A LA ELECCIÓN, PERO BUENO NO ES MOTIVO DE ESTE CONGRESO, A NOSOTROS SÍ NOS CORRESPONDE, NOS CORRESPONDE ACEPTAR LA RENUNCIA Y YO LES DIRÍA, VAMOS A ACEPTAR LA RENUNCIA DE QUE NO QUIERA SERVIR A NUEVO LEÓN. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, HA SIDO PUESTO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, POR EL

QUE SE ACEPTE LA RENUNCIA CON CARÁCTER DE IRREVOCABLE DEL MAGISTRADO NUMERARIO JOSÉ LUIS PRADO MAILLARD. A ESTE RESPECTO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, SE MANIFIESTA A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN. COMO ÚNICA OBSERVACIÓN DEBEMOS INDICAR QUE AUNQUE EFECTIVAMENTE LA SEPARACIÓN DEL CARGO DEL MAGISTRADO NUMERARIO C. PRADO MAILLARD, NO AFECTARÁ EL FUNCIONAMIENTO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, PUES ACTUALMENTE NO SE DESARROLLA NINGÚN PROCESO ELECTORAL, SEGÚN LO DETERMINADO POR LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO EN EL ARTÍCULO 227 PÁRRAFO ÚLTIMO. ES INDISPENSABLE QUE UNA VEZ CONCLUIDAS LAS ACTIVIDADES DE ESTE CONGRESO REFERENTES A LA GLOSA Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2007, NOS DEMOS A LA TAREA DE LANZAR LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR A QUIEN HABRÁ DE SUSTITUIR AL C. PRADO MAILLARD. COMENTANDO LO ANTERIOR, LE PIDO A TODA LA ASAMBLEA SU VOTO A FAVOR”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX CORONADO HINOJOSA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA HABLAR DEL PRESENTE DICTAMEN, EL CUAL CONTIENE EL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DR. JOSÉ LUIS PRADO MAILLARD, EL

CUAL PRESENTA FORMAL RENUNCIA AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO, CON CARÁCTER IRREVOCABLE, CON EFECTOS DE A PARTIR DE SU PRESENTACIÓN. SE RESALTA EL MOTIVO POR EL CUAL SE PRESENTA DICHA SOLICITUD, YA QUE EL DR. JOSÉ LUIS PRADO FUE ELECTO PARA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2006 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2009. SÓLO NOS QUEDA APEGARNOS A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN 17 QUE SEÑALA QUE CORRESPONDE A ESTE CONGRESO ACEPTAR LA RENUNCIA DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, POR LO QUE SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. AL MISMO TIEMPO DE QUE LE ENVÍO UNA FELICITACIÓN POR HABER SIDO ELECTO COMO DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO

4197 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN**, QUIEN DIO LECTURA A DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: (EXPEDIENTE 4215) **HONORABLE ASAMBLEA:** EN FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2006 LE FUE TURNADO A LA **COMISIÓN DE TRANSPORTE**, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, ESCRITO SUSCRITO POR LOS CC. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, GREGORIO HURTADO LEIJA, SERGIO CEDILLO OJEDA, ÁNGEL VALLE DE LA O, FERNANDO KURI GUIRADO, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, ÓSCAR CANO GARZA, NOÉ TORRES MATA, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, JAVIER PONCE FLORES, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, RICARDO VÁZQUEZ SILVA, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, JOSÉ CESÁREO

GUTIÉRREZ ELIZONDO Y EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITAN LA **APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍE UN ATENTO EXHORTO A LOS R. AYUNTAMIENTOS DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES EN MATERIA DE VIALIDAD, PROCEDAN A DIFUNDIR LOS REGLAMENTOS DE TRÁNSITO MEDIANTE PROGRAMAS DE CULTURA VIAL, ANTE LAS DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVELES PREESCOLAR Y PRIMARIA, Y DE ESTA MANERA LOGRAR INCIDIR EN LAS ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTES VIALES EN NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA.** ANTECEDENTES: EXPRESAN LOS PROMOVENTES, QUE NUESTRO ESTADO ENFRENTA UN SERIO PROBLEMA HOY EN DÍA, YA QUE COMO RESULTADO DEL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, LAS PRINCIPALES REDES VIALES DEL ÁREA METROPOLITANA Y SUS ALREDEDORES MUESTRAN UNA SATURACIÓN CONSTANTE, LLEGANDO A UN NIVEL MÁXIMO TOLERABLE, Y A SU VEZ, AUMENTAN LOS ÍNDICES DE ACCIDENTES VIALES, ALGUNOS DE ELLOS CON CONSECUENCIAS MUY LAMENTABLES. MENCIONAN QUE LA COMPETENCIA POR EL ESPACIO VIAL PROVOCA UNA CONVIVENCIA VIAL CONFLICTIVA EN DONDE EL CONGESTIONAMIENTO SE TRADUCE EN

CONDUCTAS AGRESIVAS Y ACCIONES SANCIONABLES DE ACUERDO A LOS REGLAMENTOS APLICABLES EN LA MATERIA. POR OTRA PARTE, INDICAN QUE SEGÚN DATOS ESTADÍSTICOS, LAS PRINCIPALES CAUSAS DE ACCIDENTES EN LA VIALIDAD SE DEBEN EN SU MAYORÍA A SITUACIONES DE DISTRACCIÓN DEL CONDUCTOR, AL NO RESPETAR LOS SEÑALAMIENTOS VIALES, ASÍ COMO AL CONDUCIR EN UN ESTADO INCONVENIENTE, LO QUE SE TRADUCE EN UNA CLARA FALTA DE CULTURA VIAL DE LOS CONDUCTORES, AUNADO A LA MENCIONADA SATURACIÓN DE LA VIALIDAD. LOS PROMOVENTES MANIFIESTAN QUE LA CULTURA VIAL CONSTITUYE UN PROBLEMA DE EDUCACIÓN GENERAL, Y TAMBIÉN UN PROBLEMA DE APRENDIZAJE DE COMPORTAMIENTOS Y REGLAS, PUESTO QUE UNA CULTURA VIAL EFECTIVA PERMITIRÍA UN COMPORTAMIENTO VIAL ADECUADO, ES DECIR, UN CORRECTO USO DE LAS VIALIDADES EN NUESTRA ENTIDAD. DE LA MISMA FORMA, CONSIDERAN DE SUMA IMPORTANCIA LA DIFUSIÓN DE DICHA CULTURA EN LOS MENORES DE EDAD, PARA QUE DE ESA MANERA PARTICIPEN EN ESTE TIPO DE PROGRAMAS CON EL OBJETIVO DE DISMINUIR LAS ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTES EN TODAS LAS VIALIDADES, TODA VEZ QUE LOS NIÑOS PUEDEN SER LOS PRINCIPALES DIFUSORES DE ESTAS CAMPAÑAS, YA SEA CON SUS PADRES O CON SUS HERMANOS, YA QUE ES EN ESTA ETAPA DE LA VIDA CUANDO LOS PEQUEÑOS APRENDEN VALORES, APTITUDES Y HABILIDADES, Y ASÍ SE BUSQUE INCULCAR EN ELLOS LA CULTURA VIAL. SEÑALAN QUE

TODAVÍA ESTÁ RECENTE EN EL SENTIR DE LA CIUDADANÍA, EL NO GRATO RECUERDO DEL ACCIDENTE EN EL QUE ESTUVO INVOLUCRADO EL FERROCARRIL, Y EL CONDUCTOR DE UN AUTOMÓVIL ENLUTÓ A VARIAS FAMILIAS POR FALTA DE UNA CULTURA VIAL ARRAIGADA. MENCIONAN QUE ES NECESARIO Y APREMIANTE PARA LA SEGURIDAD VIAL DE LA CIUDADANÍA, QUE LO PLASMADO EN LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES SEA LETRA VIVA Y SE APLIQUE PARA QUE EN LO FUTURO NO SE PRESENTEN INCIDENTES COMO LOS RECENTEMENTE OCURRIDOS. DE ESTA MANERA SOLICITAN, EN ESTRICTO APEGO A NUESTRA CARTA MAGNA LOCAL, ASÍ COMO A LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 163 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL FACULTA A LOS AYUNTAMIENTOS A DIFUNDIR CONSTANTEMENTE A TRAVÉS DE DIVERSOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES, ENVIAR UN ATENTO EXHORTO A LOS R. AYUNTAMIENTOS DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES EN MATERIA DE VIALIDAD, PROCEDAN A DIFUNDIR LOS REGLAMENTOS DE TRÁNSITO MEDIANTE PROGRAMAS DE CULTURA VIAL, ANTE LAS DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVELES PREESCOLAR Y PRIMARIA, Y DE ESTA MANERA LOGRAR INCIDIR EN LAS ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTES VIALES EN NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN

LEGISLATIVO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN IX DEL NUMERAL 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN VIRTUD DE LO CUAL SOMETEMOS AL PLENO DE ESTA SOBERANÍA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: LOS DIPUTADOS INTEGRANTES AL H. CONGRESO DEL ESTADO NOS HEMOS PREOCUPADO DESDE EL PRINCIPIO DE ESTA LXXI LEGISLATURA, EN DAR CABIDA A TODAS LAS DEMANDAS Y PREOCUPACIONES DE LOS NUEVOLEONESES, ESPECIALMENTE LAS QUE ATAÑEN A LA SEGURIDAD DE LOS POBLADORES DE NUESTRA ENTIDAD. EN ESTE SENTIDO, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ESTE CONGRESO TIENE LA OBLIGACIÓN DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LAS LEYES, ESPECIALMENTE LAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y PROPIEDADES. ASÍ, EN EL ARTÍCULO 162, FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL SE ESTABLECE QUE LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES TENDRÁN, ENTRE OTROS, EL PROPÓSITO DE CREAR LAS DISPOSICIONES PARA PRESERVAR EL ORDEN PÚBLICO COMO REQUERIMIENTO PRIORITARIO DE LA SOCIEDAD, EN LOS ASPECTOS DE SEGURIDAD PERSONAL Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS, VIALIDAD, ESPARCIMIENTO, CULTURA, Y DEMÁS ASPECTOS FUNDAMENTALES DE LA VIDA COMUNITARIA. ASIMISMO, EN EL

NUMERAL SUBSECUENTE SE CONTEMPLA QUE A TRAVÉS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN IDÓNEOS, LOS AYUNTAMIENTOS DEBERÁN DIFUNDIR CONSTANTEMENTE LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES, PARA ASEGURAR EL MAYOR CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS. LO ANTERIOR ES IMPORTANTE PUESTO QUE, LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA VIAL DEBE SER ENTENDIDA COMO RESPONSABILIDAD DE TODOS AQUELLOS QUE NOS ENCONTRAMOS INVOLUCRADOS EN ELLA, DESDE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES ENCARGADAS DE HACER CUMPLIR LAS REGLAMENTACIONES EN MATERIA DE TRÁNSITO Y VIALIDAD, HASTA LOS PADRES DE FAMILIA, PROFESORES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y POR SU PUESTO, QUIENES HEMOS TENIDO EL PRIVILEGIO Y LA RESPONSABILIDAD DE SER DESIGNADOS COMO REPRESENTANTES POPULARES. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, UN PUNTO ESENCIAL QUE SE DEBE TOMAR EN CONSIDERACIÓN AL DIFUNDIR LA CULTURA VIAL EN NUESTRA ENTIDAD, SON LOS REGLAMENTOS DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE DIVERSOS MUNICIPIOS. EN EL ANÁLISIS DE LA SOLICITUD EN COMENTO, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO NOS PERCATAMOS DE QUE EN DIVERSOS MUNICIPIOS COMO APODACA, GENERAL ESCOBEDO, GUADALUPE, MONTERREY, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, SANTA CATARINA, ENTRE OTROS, CONTEMPLAN DENTRO DEL CAPÍTULO DEDICADO A LA PROTECCIÓN A LOS ESCOLARES, EN EL ARTÍCULO 49 DE SUS REGLAMENTOS DE TRÁNSITO Y VIALIDAD, QUE LAS INSTITUCIONES

EDUCATIVAS DE CUALQUIER ÍNDOLE PODRÁN CONTAR CON PROMOTORES VOLUNTARIOS DE SEGURIDAD VIAL, MISMOS QUE SERÁN HABILITADOS Y SUPERVISADOS POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y CURSOS DE CAPACITACIÓN QUE AL EFECTO SEAN ESTABLECIDOS. DE LA MISMA FORMA, ES DE ADVERTIRSE QUE EN TODOS ESTOS CASOS SE ENCUENTRA TAMBIÉN HOMOLOGADA, DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL, EN LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 127 DE LOS RESPECTIVOS REGLAMENTOS DE TRÁNSITO Y VIALIDAD ANTERIORMENTE REFERIDOS, LA OBLIGACIÓN DE REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PARA CONCIENTIZAR A LOS CONDUCTORES SOBRE LOS RIESGOS QUE SE PRESENTAN AL MANEJAR EN ESTADO DE EBRIEDAD O DE INEPTITUD PARA CONDUCIR, SOBRE LOS EFECTOS DEL CONSUMO EXCESIVO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ASÍ COMO DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES QUE SE ESTABLECEN EN LOS RESPECTIVOS REGLAMENTOS. SIN EMBARGO, UN REGLAMENTO POR SÍ MISMO NO ES GARANTE DE SU CABAL CUMPLIMIENTO, POR LO QUE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, MANIFESTAMOS NUESTRA COINCIDENCIA CON LOS DIPUTADOS PROMOVENTES EN LA NECESIDAD DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS REPUBLICANOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A

FIN DE QUE TENGAN A BIEN DIFUNDIR PROGRAMAS DE CULTURA VIAL ANTE LAS DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS COMPRENDIDAS EN SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS DE TRÁNSITO Y VIALIDAD, PARA DE ESTA MANERA LOGRAR INCIDIR EN LA DISMINUCIÓN DE LOS ACCIDENTES VIALES EN LA ENTIDAD. EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES PRESENTADAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE TRANSPORTE SOMETEMOS AL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO, PRIMERO.** LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN RESPETUOSO EXHORTO A LOS REPUBLICANOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN LA ENTIDAD, A FIN DE QUE TENGAN A BIEN DIFUNDIR PERMANENTEMENTE LOS REGLAMENTOS DE TRÁNSITO Y VIALIDAD A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE CULTURA VIAL ANTE LAS DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS COMPRENDIDAS EN SUS RESPECTIVOS TERRITORIOS, DE CONFORMIDAD CON SUS REGLAMENTOS DE TRÁNSITO Y VIALIDAD, PARA DE ESTA MANERA LOGRAR INCIDIR EN LA DISMINUCIÓN DE LOS ACCIDENTES VIALES EN LA ENTIDAD. **SEGUNDO.** NOTIFÍQUESE A LOS REPUBLICANOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAGA LUGAR. **TERCERO.** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, EN CUMPLIMIENTO A LO

ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **CUARTO. ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO.- FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. ESTAMOS DE ACUERDO CON ESTA INVITACIÓN QUE SE LE HACE A LOS REPUBLICANOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 51 MUNICIPIOS PARA QUE SE DIFUNDAN LOS REGLAMENTOS DE TRÁNSITO Y VIALIDAD EN PROGRAMAS DE CULTURA VIAL A TRAVÉS DE LAS PERSONAS MÁS IMPORTANTES PARA CADA UNO DE NOSOTROS QUE SON NUESTROS HIJOS; LOS PEQUEÑOS QUE NO SON EL FUTURO SINO EL PRESENTE DE MÉXICO Y DE NUEVO LEÓN. SON PERSONAS QUE LA VERDAD, QUE DE ALGUNA U OTRA MANERA LE APRENDEMOS CASI LA MAYORÍA DE LAS COSAS. ES CIERTO QUE HA HABIDO ACCIDENTES QUE HAN DEJADO HUELLA POR ALGUNA IMPRUDENCIA DE ALGUNOS CONDUCTORES, POR CONDUCIR EN ESTADO INCONVENIENTE BAJO LOS

EFECTOS DE ALGUNA DROGA COMO ALCOHOL U OTRAS DROGAS, O BAJO ALGUNAS SITUACIONES DE PRISAS, PERO LO QUE SÍ DEBEMOS DE EXHORTAR O INVITAR A LOS MUNICIPIOS ES DE QUE SE APEGUEN A LOS REGLAMENTOS, YA MUCHAS VECES NOSOTROS CUANDO SALIMOS FUERA DE NUESTRO PAÍS A OTRA PARTE, POR DECIR A ESTADOS UNIDOS, INMEDIATAMENTE LOS CONDUCTORES NOS PONEMOS EL CINTURÓN DE SEGURIDAD, COSA QUE AQUÍ NOSOTROS NO TENEMOS ESA CULTURA. EN NUEVO LEÓN, BAJAMOS LA VENTANILLA Y ARROJAMOS LA BASURA, POR UN LADO; NO RESPETAMOS LO CAJONES QUE SON PARA LA GENTE QUE TIENE CAPACIDADES DIFERENTES. EN FIN, UN SINNÚMERO DE SITUACIONES QUE PODEMOS NOSOTROS ENUMERAR Y QUE LA VERDAD ESTAMOS DE ACUERDO Y FELICITAMOS POR ESTE PUNTO DE ACUERDO. PERO SÍ QUISIERA SOLICITARLE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN QUITARLE LO DE EXHORTO A ESTE PUNTO DE ACUERDO Y QUE SE LE HICIERA LA INVITACIÓN AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO PARA **LA DIFUSIÓN Y APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO.** ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “A VER, ¿ES UNA PROPUESTA PARA ADICIONARLE A ESE DICTAMEN?.. –ASÍ ES- MUY BIEN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, SIEMPRE SE HA DICHO QUE LA INFORMACIÓN ES PODER, PERO EXTRAÑAMENTE LAS LEYES Y LOS REGLAMENTOS POCO SE DIFUNDEN ENTRE LA POBLACIÓN. FRENTE A ESTA CARENCIA VIENE EL CASO QUE APROBEMOS ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A TODOS LOS AYUNTAMIENTOS DE NUEVO LEÓN, APROVECHANDO QUE SE ACABAN DE RENOVAR RECIENTEMENTE PARA QUE DIFUNDAN SUS REGLAMENTOS DE VIALIDAD Y TRÁNSITO. EN VERDAD, ESPERAMOS QUE LOS SEÑORES ALCALDES, REGIDORES Y SÍNDICOS ACATEN ESTA OBLIGACIÓN DE DIFUNDIR CONSTANTEMENTE SUS REGLAMENTOS MUNICIPALES, PERO NO SÓLO ENTRE LOS CONDUCTORES SINO TAMBIÉN ENTRE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL Y A TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS. CREEMOS QUE SOLAMENTE MEDIANTE LOS PROGRAMAS DE INFORMACIÓN Y DE ORIENTACIÓN ES COMO SE PODRÁ CREAR UNA CULTURA VIAL ENTRE LOS PEATONES Y LOS CONDUCTORES. POR TALES RAZONES, NUESTRO VOTO COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO ES A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL, TENIENDO CLARO QUE EL FIN ÚLTIMO DE LA PROPUESTA ES DISMINUIR EL ÍNDICE DE ACCIDENTES VIALES, MUCHOS DE ELLOS MORTALES O CON LESIONES FÍSICAS Y EMOCIONALES PARA TODA LA VIDA DE QUIENES SUFREN

MUCHAS DEFICIENCIAS AL MANEJAR. POR TAL MOTIVO, NUESTRO VOTO  
ES A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA  
PALABRA AL **C. DIP. NOE TORRES MATA**, QUIEN EXPRESO: “MUCHAS  
GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, CON LA VENIA. LA VERDAD TOMO LA  
TRIBUNA, HAY QUE MANIFESTAR AQUÍ EN ESTE PUNTO DOS CUESTIONES  
MUY CLARAS, CONTUNDENTES Y DE SUMA PRIORIDAD PARA TODOS.  
UNA, EDUCACIÓN, Y NUMERO DOS, NIÑEZ. NO HAY QUE OLVIDAR QUE EN  
ESTE PUNTO EN ESTE DICTAMEN ESTAMOS HABLANDO, EDUCACIÓN Y  
NIÑEZ; CENTREMOS PUES AHÍ NUESTRO OBJETIVO. EL DESARROLLO  
CULTURAL DE UN PUEBLO ES GENERACIONAL, LOS MAESTROS NO ME  
DEJARÁN MENTIR POR AHÍ AL RESPECTO, LA CULTURA QUE SE  
IMPLEMENTA SE TIENE QUE SEMBRAR E IR CULTIVANDO DÍA A DÍA. HAY  
PEQUEÑOS GRANDES DETALLES QUE HACEN GRANDES CULTURAS. POR  
AHÍ LEÍA DE UN ESCRITOR QUE SE DECÍA QUE CUÁL ERA LA DIFERENCIA  
PARA LA NIÑEZ, PARA LA HUMANIDAD, ENTRE QUÉ HABÍA SUCEDIDO EN  
GRANDES LÍDERES COMO LO SON POR UN LADO GANDHI, COMO LO ERA  
TERESA DE CALCUTA, GENTE CON GRAN CAPACIDAD, COMO LO ERA  
HITLER Y EL LÍDER ATILA, LÍDERES NEGATIVOS. Y LA DIFERENCIA ENTRE  
LÍDER POSITIVO Y LÍDER NEGATIVO NO ERA MAS QUE SU NIÑEZ, SU  
ENTORNO, LOS VALORES CON LOS QUE SE HABÍA CREADO, EN  
CUESTIONES Y DIRECTRICES EN LOS CUALES ELLOS SE DESARROLLARON

SUS VALORES SEÑORES. ES SUMAMENTE IMPORTANTE LLEVAR A NUESTRA NIÑEZ CULTURA, EN ESTE CASO, CULTURA VIAL. ES DE TODOS LOS PADRES DE FAMILIA, COMO EN MI CASO HE CONOCIDO QUE MUCHAS VECES UN SIMPLE COMENTARIO DE UN MENOR DE EDAD NOS HACE ENTENDER Y CAMBIAR MUCHAS VECES ACTITUDES. NUESTRO VOTO ES A FAVOR, A FAVOR DE UNA EDUCACIÓN, A FAVOR DE LA NIÑEZ, A FAVOR DE LA CULTURA VIAL Y CON EL DEBIDO RESPETO SEÑORES DEL PLENO, EXHORTO, INVITACIÓN INTRASCENDENTE. LO IMPORTANTE ES QUE NO PERDAMOS DE VISTA QUE NUESTRA NIÑEZ REQUIERE VALORES, REQUIERE CONOCIMIENTOS Y TIENE DERECHO A ELLA. LA CULTURA VIAL, DEJEMOS QUE FLUYA, DEJEMOS POR FAVOR QUE FLUYA; NO SE, NO CONOZCO Y NO CREO CONOCER NUNCA ALGÚN PRESIDENTE MUNICIPAL QUE VAYA EN CONTRA DE DARLE A NUESTRA NIÑEZ LO MEJOR. TENEMOS UN PUNTO, TENEMOS UN DICTAMEN, DEJEMOS QUE FLUYA PARA QUE NUESTRA NIÑEZ LLEVE POR AHÍ EL INICIO DE UNA NUEVA CULTURA VIAL Y OJALÁ QUE ÉSE SEA EL INICIO DE LO QUE GENERACIONALMENTE SEA UNA MEJOR FORMA DE VIDA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

AL HABERSE AGOTADO LOS TURNOS A FAVOR Y EN CONTRA, EL C. PRESIDENTE HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE PODRÍAN ENCONTRAR EN LAS SALAS ANEXAS SE PRESENTARAN EN EL RECINTO PARA LLEVAR A CABO LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

C. PRESIDENTE: “AL ESTAR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO ESTE DICTAMEN, ANTES HAY UNA PROPUESTA. EL DIPUTADO ÁLVARO FLORES PALOMO SOLICITA QUE SE PONGA A CONSIDERACIÓN LA MODIFICACIÓN EN ALGUNOS PÁRRAFOS DEL SENTIDO EN EL DICTAMEN QUE DIO LECTURA EL DIPUTADO MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN. LES PEDIRÍA A AQUELLOS DIPUTADOS QUE ESTÉN DE ACUERDO EN QUE SE HAGA LA MODIFICACIÓN A ESTA PROPUESTA HECHA POR EL DIPUTADO ÁLVARO FLORES PALOMO FAVOR DE MANIFESTARLO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA PROPUESTA FUE DESECHADA CON 15 VOTOS A FAVOR (PRI, PT, PRD Y PANAL) Y 19 VOTOS EN CONTRA (PAN)

C. PRESIDENTE: “POR LO TANTO SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIPUTADO ÁLVARO FLORES PALOMO”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL DICTAMEN QUE FUE LEÍDO Y DISCUTIDO ANTERIORMENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 21 VOTOS A FAVOR (PAN Y DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME DEL PANAL) Y 2 ABSTENCIENAS DEL DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO DEL PT, Y DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ DEL PRD. LOS DIPUTADOS DEL PRI NO VOTARON, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4215 DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN DIO LECTURA A DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: (EXPEDIENTE 3465) **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 12 DE AGOSTO DE 2005, ESCRITO SUSCRITO POR EL C. PEDRO BERNAL RODRÍGUEZ, DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA LXX LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO PARA**

**QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR EXHORTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A ESTABLECER LA COORDINACIÓN NECESARIA CON LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ÁREA METROPOLITANA, CON LOS EMPRESARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO FEDERAL Y CON LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA DECIDIR CON APEGO A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, LA UBICACIÓN MÁS ADECUADA DE LA CENTRAL DE AUTOBUSES. ANTECEDENTES:** EXPRESA EL PROMOVENTE, QUE UN PROYECTO QUE HA SIDO ANALIZADO DURANTE VARIAS ADMINISTRACIONES ESTATALES, ES LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CENTRAL DE AUTOBUSES, DEBIDO A LA SOBRESATURACIÓN Y CONGESTIONAMIENTO EN LA ACTUAL TERMINAL, ASÍ COMO POR LA ESCASEZ DE ESTACIONAMIENTOS E INSUFICIENTES ANDENES Y SALAS DE ESPERA. INDICA QUE EL PROYECTO DATA DE 1990, CUANDO SE LOGRÓ GESTIONAR QUE EL ENTONCES PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CARLOS SALINAS DE GORTARI, EXPROPIARA POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA 204 HECTÁREAS DEL EJIDO SAN NICOLÁS DE LOS GARZA Y SU ANEXO EL CANADÁ, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO. DICHOS TERRENOS, SEÑALA, FUERON DONADOS GRATUITAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO, ENCABEZADO POR JORGE TREVIÑO MARTÍNEZ, CON EL OBJETIVO DE CONSTITUIR UNA RESERVA TERRITORIAL PATRIMONIAL PARA EL FUTURO CRECIMIENTO DEL ÁREA METROPOLITANA Y PÚBLICAMENTE SE RECONOCIERON TRES GRANDES PROYECTOS: UNA

TERMINAL DE AUTOBUSES, UN HOSPITAL METROPOLITANO Y UN GRAN PARQUE DE 40 HECTÁREAS. ASIMISMO, INDICA QUE EL CIUDADANO GOBERNADOR, JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, ANUNCIÓ QUE EL ESTADO AYUDARÁ EN LA REUBICACIÓN DE LA TERMINAL DE AUTOBUSES SIN USAR RECURSOS PÚBLICOS, PERO DANDO TODAS LAS FACILIDADES A LAS COMPAÑÍAS TRANSPORTISTAS. SEÑALA QUE A PESAR DE QUE EL MANDATARIO NUNCA QUISO REVELAR DÓNDE ESTARÍA UBICADA LA NUEVA CENTRAL DE AUTOBUSES, EXTRAOFICIALMENTE SE MANEJARON DOS PUNTOS: EN SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, EN UN TERRENO FREnte A CIUDAD UNIVERSITARIA, O EN GENERAL ESCOBEDO, EN LO QUE SERÍA LA ESTACIÓN SENDERo DE LA LÍNEA 2 DEL METRO. EL PROMOVENTE MENCIONA QUE POR TRATARSE DE UNA MILLONARIA INVERSIÓN PRIVADA, ES COMPRENSIBLE QUE EL EJECUTIVO ESTATAL HAYA DEJADO EN MANOS DE LOS PROPIOS EMPRESARIOS EL ANUNCIAR EL LUGAR DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CENTRAL, REFIRIENDO QUE EVIDENTEMENTE TENDRÁ QUE SER UN LUGAR QUE TENGA VIALIDADES SUFICIENTES Y CONECTIVIDAD CON EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO. A SU VEZ, EL PROMOVENTE CONSIDERA NECESARIA UNA MODERNA, FUNCIONAL Y ACCESIBLE TERMINAL DE AUTOBUSES PARA LA ZONA CONURBADA, CUYO IMPACTO SEA POSITIVO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA COMUNIDAD. SEÑALA QUE INCLUSO SE DEBE DE RECONOCER QUE EL ENTONCES PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA HA VENIDO

EXHORTANDO A LOS EMPRESARIOS A ANALIZAR EL PROYECTO EN LOS LÍMITES DE SAN NICOLÁS Y ESCOBEDO, POR SER LA PROPUESTA MÁS FACTIBLE Y POSIBLE DE LLEVARSE A CABO Y QUE SE ENCUENTRA ESTABLECIDA EN EL PLAN DE DESARROLLO URBANO, DE MANERA QUE LA CENTRAL DE AUTOBUSES NO QUEDE DENTRO DE LA ZONA METROPOLITANA Y ADEMÁS SE PUEDA APROVECHAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA LÍNEA 2 DEL METRO. ASIMISMO, EL PROMOVENTE INDICA QUE AUNQUE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CENTRAL DE AUTOBUSES SEA CON RECURSOS DEL SECTOR PRIVADO, ES UNA OBRA DE UTILIDAD PÚBLICA PARA LA CIUDADANÍA QUE NO DEBE SER MOTIVO DE DISCORDIA ENTRE LAS AUTORIDADES, NI MUCHO MENOS GENERAR VORACIDAD POR GANAR LA INVERSIÓN, NI TAMPOCO PROVOCAR MALSANOS INTERESES PARTIDISTAS. POR ELLO, ESTIMA QUE EL GOBIERNO DE JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, QUIEN -SEÑALAFUNGIÓ COMO SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO EN LA ADMINISTRACIÓN DE JORGE TREVÍNO MARTÍNEZ, DEBE COADYUVAR EN ESTA TOMA DE DECISIÓN QUE ATAÑE AL DESARROLLO DE TODA LA ZONA METROPOLITANA. FINALMENTE CONCLUYE MENCIONANDO QUE EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TIENE LA RESPONSABILIDAD DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE NUESTRA CONSTITUCIÓN Y DE LAS LEYES QUE DE ELLA EMANAN, ESPECIALMENTE LAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y DE SUS PROPIEDADES. BAJO TAL FUNDAMENTO Y CON LA INTENCIÓN DE QUE

PREVALEZCA LA VOLUNTAD POLÍTICA Y EL ESTADO DE DERECHO, ES QUE PROPONE LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A ESTABLECER LA COORDINACIÓN NECESARIA CON LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ÁREA METROPOLITANA, CON LOS EMPRESARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO FEDERAL Y CON LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA DECIDIR CON APEGO A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES LA UBICACIÓN MÁS ADECUADA DE LA NUEVA CENTRAL DE AUTOBUSES. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO HA PROCEDIDO AL ESTUDIO DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DERIVADO DE LO CUAL NOS PERMITIMOS HACER DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: EL CRECIMIENTO DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY HA TRAÍDO CONSIGO RETOS IMPORTANTES EN MATERIA DE PLANEACIÓN URBANÍSTICA, YA QUE EL DESARROLLO URBANO ES UN FACTOR QUE IMPLICA DESARROLLO COMUNITARIO, VINCULACIÓN SOCIAL, Y PLANEACIÓN DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA; ES DECIR, CALIDAD DE VIDA PARA LOS HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS QUE LA COMPONEN Y PARA QUIENES TRANSITAN POR ELLA. EN ESTE SENTIDO, LA UBICACIÓN DE LA TERMINAL DE AUTOBUSES DE MONTERREY HA SIDO DEBATIDA EN

LOS ÚLTIMOS AÑOS, EN VIRTUD DEL CONGESTIONAMIENTO VIAL QUE EXISTE FUERA DE SUS INSTALACIONES. AL RESPECTO, LA PROPUESTA DE SU REUBICACIÓN SE ENCUENTRA ENMARCADA NORMATIVAMENTE EN LAS FRACCIONES I Y IX DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LAS CUALES ESTABLECEN QUE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES LE CORRESPONDE FORMULAR Y CONDUCIR LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO DEL TRANSPORTE Y LAS COMUNICACIONES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL PAÍS, Y OTORGAR CONCESIONES Y PERMISOS PARA LA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTES EN LAS CARRETERAS FEDERALES Y VIGILAR TÉCNICAMENTE SU FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES RESPECTIVAS. EN ESTE SENTIDO, LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 2º DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL, DISPONE QUE SE ENTIENDE POR TERMINALES, A LAS INSTALACIONES AUXILIARES AL SERVICIO DEL AUTOTRANSPORTE DE PASAJEROS, EN DONDE SE EFECTÚA LA SALIDA Y LLEGADA DE AUTOBUSES PARA EL ASCENSO Y DESCENSO DE VIAJEROS, Y TRATÁNDOSE DE AUTOTRANSPORTE DE CARGA, EN LAS QUE SE EFECTÚA LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DESPACHO DE MERCANCÍAS, EL ACCESO, ESTACIONAMIENTO Y SALIDA DE LOS VEHÍCULOS DESTINADOS A ESTE SERVICIO. A SU VEZ, LOS ARTÍCULOS 2º, FRACCIÓN VI, 8º, FRACCIONES II Y V, Y 52, FRACCIONES I Y II DE LA

CITADA LEY ESTIPULAN QUE SE REQUIERE PERMISO OTORGADO POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA LA INSTALACIÓN DE TERMINALES INTERIORES DE CARGA Y UNIDADES DE VERIFICACIÓN, ASÍ COMO PARA LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE TERMINALES DE PASAJEROS. EN RELACIÓN ESPECÍFICAMENTE DE LAS TERMINALES DE PASAJEROS, EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL PRECEPTÚA QUE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE DE PASAJEROS, LOS PERMISIONARIOS DEBERÁN CONTAR CON TERMINALES DE ORIGEN Y DESTINO CONFORME A LOS REGLAMENTOS RESPECTIVOS, PARA EL ASCENSO Y DESCENSO DE PASAJEROS. ES DE ADVERTIRSE QUE LA DISPOSICIÓN ANTERIOR AÑADE QUE ESTO DEBERÁ LLEVARSE A CABO, SIN PERJUICIO DE OBTENER, EN SU CASO, LA AUTORIZACIÓN DE USO DEL SUELO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES. EN ESTE TENOR, EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL NUMERAL EN MENCIÓN ESTABLECE QUE LA OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE TERMINALES DE PASAJEROS, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE. DICHO REGLAMENTO, ES EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EL CUAL EN SU ARTÍCULO 19, FRACCIÓN IV, DISPONE QUE CORRESPONDE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL “OTORGAR LOS PERMISOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

PÚBLICO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL DE PASAJE, TURISMO, CARGA, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA, TERMINALES DE PASAJEROS, PARADORES Y OTROS SERVICIOS AUXILIARES, Y LOS RELATIVOS AL AUTOTRANSPORTE PRIVADO, ASÍ COMO AUTORIZAR Y REGULAR LA OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS TERMINALES INTERIORES DE CARGA EN MATERIA DE AUTOTRANSPORTE Y QUE NO REALICEN OPERACIONES DE CARÁCTER MULTIMODAL EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE TARIFAS, TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL". ASIMISMO, LA FRACCIÓN XV DEL CITADO NUMERAL SEÑALA QUE CORRESPONDE A LA DIRECCIÓN EN MENCIÓN ELABORAR LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y DETERMINAR LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LAS INSTALACIONES DE LAS TERMINALES INTERIORES DE CARGA EN MATERIA DE AUTOTRANSPORTE Y DE PASAJEROS Y PARADORES, Y APROBAR SUS PROYECTOS, ASÍ COMO OTORGAR LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES. POR OTRA PARTE, DENTRO DEL ÁMBITO LOCAL ES DE ADVERTIRSE QUE EL PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO URBANO 2004-2009 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CONTEMPLA EN EL DIAGNÓSTICO SECTORIAL QUE: "EL TRANSPORTE DE PERSONAS ENTRE EL ESTADO Y EL RESTO DE LA REPÚBLICA SE HACE EN SU GRAN MAYORÍA POR AUTOBÚS. LA CENTRAL DE AUTOBUSES DE MONTERREY SE DISTINGUE POR SU ELEVADO MOVIMIENTO DE PASAJEROS. SIN EMBARGO, SU UBICACIÓN EN EL CENTRO DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY PROVOCÁ PROBLEMAS DE

CONGESTIONAMIENTO Y DEMANDA SOLUCIONES A CORTO PLAZO". ASIMISMO, DENTRO DEL APARTADO DE ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL CITADO PROGRAMA, SE PROPONE: "ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE REUBICAR LA CENTRAL DE AUTOBUSES Y LAS CENTRALES DE CARGA FERROVIARIAS FUERA DEL PRIMER CUADRO DE MONTERREY, Y USAR LAS VIALIDADES LIBERADAS PARA MEJORAR LA VIALIDAD Y EL TRANSPORTE, GRACIAS A UN ESTUDIO DE LOS PRINCIPALES DESTINOS NACIONALES, Y UNA PROPUESTA PARA UBICAR VARIAS CENTRALES PERIFÉRICAS". EN ESTE SENTIDO, LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRECEPTÚA EN SU ARTÍCULO 248 QUE LA LICENCIA DE USO DE SUELO SERÁ EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE, DE CONFORMIDAD CON DICHA LEY, Y TENDRÁ POR OBJETO: DETERMINAR EL USO O CAMBIO DE USO DE SUELO DE UN PREDIO, Y ESTABLECER LAS NORMAS DE PLANIFICACIÓN O RESTRICCIONES DE ORDEN URBANÍSTICO, ASÍ COMO LAS DE PRESERVACIÓN NATURAL Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE. ASIMISMO, EN EL ORDENAMIENTO EN MENCIÓN SE ESTABLECE QUE CUANDO SE TRATE DE FRACCIONAMIENTOS O CONJUNTOS, LA LICENCIA DE USO DE SUELO SE INCLUIRÁ EN LA AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO CORRESPONDIENTE, DEBIENDO EL INTERESADO SOLICITAR POSTERIORMENTE LA LICENCIA DE USO DE EDIFICACIÓN PARA LA FUNCIÓN ESPECÍFICA O GIRO PARTICULAR DE DICHO USO DEL SUELO. ASIMISMO, EL NUMERAL 249 DE

LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CONTEMPLA QUE LA LICENCIA DE USO DE LA EDIFICACIÓN SERÁ EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE, DE CONFORMIDAD CON DICHA LEY, Y TENDRÁ POR OBJETO: DETERMINAR EL USO DE SUELO DEL PREDIO EN QUE SE UBICA LA EDIFICACIÓN; SEÑALAR LA OCUPACIÓN MÁXIMA DE CONSTRUCCIÓN; ESTABLECER LAS NORMAS DE PLANIFICACIÓN O RESTRICCIONES DE ORDEN URBANÍSTICO, ASÍ COMO LAS DE PRESERVACIÓN NATURAL Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE; DETERMINAR LA FUNCIÓN ESPECÍFICA O GIRO PARTICULAR DE LA EDIFICACIÓN; Y SEÑALAR LA DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS CORRESPONDIENTES. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2º, 3º Y 4º DE LA LEY DE LA AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO DE NUEVO LEÓN, DICHA AGENCIA ES LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA APLICAR LAS NORMAS EN MATERIA DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, EN LOS TÉRMINOS DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LA LEY EN MENCIÓN, LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y OTROS ORDENAMIENTOS APLICABLES EN LA MATERIA. A SU VEZ, CABE MENCIONAR QUE LA AGENCIA TIENE POR OBJETO: DETERMINAR Y COORDINAR LA ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y

EJECUCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO URBANO, DE LOS PLANES SECTORIALES, Y DE LOS PLANES DE ZONAS CONURBADAS; DISEÑAR Y APLICAR PLANES Y PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO URBANO CONSIDERANDO LOS CRITERIOS URBANÍSTICOS Y DE DESARROLLO SUSTENTABLE; PARTICIPAR CONJUNTA Y COORDINADAMENTE CON LOS MUNICIPIOS EN LA PLANEACIÓN Y LIMITACIÓN TERRITORIAL DE LAS ZONAS CONURBADAS O REGIONALES; COORDINAR LA PLANEACIÓN DEL ORDENAMIENTO REGIONAL DEL TERRITORIO DEL ESTADO; CELEBRAR CONVENIOS DE COORDINACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA CON LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS QUE APOYEN LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO; FORMULAR Y CONDUCIR LA POLÍTICA GENERAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS; PROMOVER, APOYAR Y EJECUTAR LOS PROGRAMAS PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DEL SUELO URBANO Y EL ESTABLECIMIENTO DE PREVISIONES Y RESERVAS TERRITORIALES PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN; Y COORDINAR LAS ACCIONES QUE EL EJECUTIVO ESTATAL CONVENGA CON LOS MUNICIPIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS COINCIDENTES EN ESTA MATERIA, Y CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO. PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS OBJETIVOS, Y EN RELACIÓN CON LA POSIBLE REUBICACIÓN DE LA TERMINAL DE AUTOBUSES, LA AGENCIA CUENTA CON LAS ATRIBUCIONES DE, ENTRE OTRAS: ESTABLECER PROCESOS DE PLANEACIÓN URBANA QUE LE

CORRESPONDEN AL ESTADO EN FORMA PERMANENTE Y CONTINUA, QUE ESTABLEZCAN CERTIDUMBRE PARA EL DESARROLLO URBANO EN LA ENTIDAD; COORDINAR LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO URBANO, LOS PLANES SECTORIALES Y LOS PLANES DE LAS ZONAS CONURBADAS, ASÍ COMO PROPOSER SOLUCIONES EN BASE A ESTUDIOS DE VIABILIDAD Y PLANEACIÓN; DISEÑAR MODELOS DE PLANEACIÓN URBANA Y LOGÍSTICA METROPOLITANA; Y AUXILIAR Y ASESORAR TÉCNICAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL EN LA INSTRUMENTACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS PLANES QUE SE DERIVEN DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN APLICABLES. DE LO ANTERIOR SE DESPRENDE QUE ES COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES OTORGAR LOS PERMISOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE TERMINALES DE PASAJEROS, ASÍ COMO DETERMINAR LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE SUS INSTALACIONES, Y APROBAR SUS PROYECTOS, SIN PERJUICIO DE OBTENER, EN SU CASO, LA AUTORIZACIÓN DE USO DEL SUELO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES RESPECTIVAS. EN ESTE SENTIDO, LA AUTORIZACIÓN DE USO DE SUELO EN NUESTRA ENTIDAD, ES OTORGADA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE, BAJO LA COORDINACIÓN DE LA AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO DE NUEVO

LEÓN, LA CUAL ES LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA REPRESENTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO EN MATERIA DE PLANEACIÓN URBANÍSTICA, A FIN DE QUE LOS ELEMENTOS QUE SE CONSIDEREN EN LA REUBICACIÓN DE LA TERMINAL DE AUTOBUSES, SEAN ACORDES A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN NUEVOLEONESA. POR LO ANTERIOR, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, Y 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, CONSIDERAMOS OPORTUNO SUMARNOS A LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE, EXHORTANDO RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A ESTABLECER LA COORDINACIÓN NECESARIA CON LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ÁREA METROPOLITANA DE NUEVO LEÓN, CON LOS EMPRESARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO FEDERAL Y CON LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA DECIDIR CON APEGO A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, LA UBICACIÓN MÁS ADECUADA DE LA NUEVA TERMINAL DE AUTOBUSES. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO, PRIMERO.**

LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A ESTABLECER LA COORDINACIÓN NECESARIA CON LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ÁREA METROPOLITANA DE NUEVO

LEÓN, CON LOS EMPRESARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO FEDERAL Y CON LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA DECIDIR CON APEGO A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, LA UBICACIÓN MÁS ADECUADA DE LA NUEVA TERMINAL DE AUTOBUSES.

**SEGUNDO.** REMÍTASE EL PRESENTE ACUERDO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAGA LUGAR. **TERCERO.** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**CUARTO.** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO.- **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, EN PRIMER TÉRMINO LOS QUE DESEEN HABLAR EN CONTRA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON

SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. COMPAÑEROS LEGISLADORES, COMPAÑERAS LEGISLADORAS. DE MANERA ESPECIAL CON EL PERMISO DE MIS COMPAÑEROS CON QUIENES VAYA MI SOLIDARIDAD DEL HERMANO MUNICIPIO DE ABASOLO, QUE FUERON DESPEDIDOS INJUSTAMENTE. CONTINUANDO CON ESTE TEMA, ESTAMOS DISCUTIENDO UNA PROPUESTA DEL COMPAÑERO DIPUTADO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA LXX LEGISLATURA, CON UN FUNDAMENTO JURÍDICO BASTANTE SÓLIDO. NOS QUEDA CLARO QUE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, LE COMPETE OTORGAR PERMISOS PARA CONSTRUIR, OPERAR Y EXPLOTAR LAS TERMINALES DE PASAJEROS. NOS QUEDA CLARO QUE LA AUTORIZACIÓN DE USO DE SUELO LE CORRESPONDE OTORGARLO AL MUNICIPIO BAJO COORDINACIÓN DE LA AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DE DESARROLLO URBANO. POR ELLO, NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO EXHORTA AL C. GOBERNADOR A QUE SE COORDINE CON LOS NUEVOS PRESIDENTES METROPOLITANOS, CON LOS TRANSPORTISTAS, Y CON LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE Y ASÍ SE DECIDA CUÁL ES LA UBICACIÓN MÁS ADECUADA PARA LA CENTRAL DE AUTOBUSES. OJALÁ QUE ESTE ACUERDO SEA OPORTUNO, PUES SE HABLA DE QUE YA SE HABÍA AUTORIZADO EL TERRENO UBICADO FRENTE A CIUDAD UNIVERSITARIA, BUENO CUESTIÓN QUE AQUÍ NOS PUEDE ACLARAR O DESMENTIR EL EXALCALDE DE SAN NICOLÁS. POR NUESTRA PARTE SOSTENEMOS QUE DEBE UBICARSE EN LA ESTACIÓN SENDEROS QUE ES EN

LOS LÍMITES DE ESCOBEDO Y SAN NICOLÁS DENTRO DE LOS TERRENOS EXPROPIADOS AL EJIDO SAN NICOLÁS DE LOS GARZA EN 1990, Y RECALCAMOS QUE AQUÍ NO CABEN INTERESES PARTIDISTAS. ESOS TERRENOS DESAFORTUNADAMENTE HAN SIDO UTILIZADOS PARA FINES, INTERESES PARTICULARES DE LA INICIATIVA PRIVADA. POR ESTAS RAZONES, NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO MANIFESTAMOS NUESTRO VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL DICTAMEN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD 37 VOTOS A FAVOR. RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 3465 DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS INFORMES DE COMISIONES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: "PASAMOS AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, QUE ES ASUNTOS GENERALES, Y EN BASE AL ACUERDO TOMADO EN LOS PRIMEROS DÍAS DE ESTA LEGISLATURA, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA, CON UN TIEMPO EN LA TRIBUNA HASTA DE 10 MINUTOS..

ENSEGUIDA EL **C. DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA**, HIZO USO DE LA TRIBUNA, EXPRESANDO: "MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, CON LA VENIA. **HONORABLE ASAMBLEA:** EL PASADO 12 DE JUNIO DE 2006, SE APROBÓ EL ACUERDO NÚMERO 457, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE COMO ESPACIO CULTURAL EL VESTÍBULO DE ESTE RECINTO LEGISLATIVO, A FIN DE EXPONER OBRAS PICTÓRICAS, PLÁSTICAS Y DEMÁS, DE ARTISTAS NUEVOLEONESES Y ORGANISMOS RELACIONADOS CON EL FOMENTO Y LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA EN EL ESTADO. EL SUSCRITO, EN MI CALIDAD DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ARCHIVO Y

BIBLIOTECA, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA HACER DEL CONOCIMIENTO QUE EL PASADO VIERNES 27 DE OCTUBRE, EN EL SEÑO DEL MENCIONADO COMITÉ, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD SOLICITAR AL PLENO DE ESTA ASAMBLEA EL USO DEL VESTÍBULO DE NUESTRO RECINTO OFICIAL, A FIN DE LLEVAR A CABO LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DEL LIBRO, EVENTO EN EL QUE SE EXHIBIRÁN DIVERSOS VOLÚMENES PRESENTADOS POR INSTITUCIONES COMO LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, LA RED ESTATAL DE BIBLIOTECAS, LAS BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, LAS BIBLIOTECAS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY, Y LAS BIBLIOTECAS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY. EL 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SERÁ LA INAUGURACIÓN DEL EVENTO, MISMO QUE CONCLUIRÁ EL 16 DEL MISMO MES. PARA ESTE ACTO, LAS AUTORIDADES PARTICIPANTES PODRÁN CONVOCAR A DIFERENTES PERSONALIDADES COMO HISTORIADORES Y CRONISTAS, PRONUNCIANDO UN DISCURSO DE HASTA CINCO MINUTOS DE DURACIÓN, SOBRE EL PAPEL DEL LIBRO EN LA TRANSMISIÓN DEL CONOCIMIENTO. A PARTIR DE ESTE EVENTO, Y HASTA LA CLAUSURA, SE QUEDARÁN EN CUSTODIA DE ESTE PODER LEGISLATIVO LAS OBRAS EXPUESTAS EN EL VESTÍBULO, A FIN DE SER ADMIRADAS POR NUESTROS VISITANTES, PERSONAL Y POR NOSOTROS MISMOS. LA COLECCIÓN CONSISTIRÁ EN LIBROS REPRESENTATIVOS Y EN OBJETOS RELACIONADOS PARA LA

CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LIBRO. COMO REPRESENTACIÓN POPULAR, EL CONGRESO DEL ESTADO DEBE VELAR POR LA EDUCACIÓN, LA CULTURA Y LA CONCIENCIA EN LA NECESIDAD DE INCREMENTAR EL ACERVO CULTURAL DEL PUEBLO NUEVOLEONÉS, IMPULSANDO POR TODOS LOS MEDIOS QUE ESTÉN A NUESTRO ALCANCE, EL DESARROLLO INTELECTUAL DE NUESTROS GOBERNADOS, CUMPLIENDO ASÍ CON EL MANDATO CONSTITUCIONAL CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN CUANDO A "PROMOVER E IMPULSAR LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y ENGRANDECIMIENTO DE TODOS LOS RAMOS DE PROSPERIDAD EN EL ESTADO". POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ME PERMITO ATENTAMENTE, EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 143 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INVITAR A TODOS LOS MIEMBROS DE ESTA LEGISLATURA, A FIN DE APOYAR LA CELEBRACIÓN DE ESTE EVENTO CONMEMORATIVO DEL DÍA DEL LIBRO, A CELEBRARSE EN NUESTRO VESTÍBULO, A FIN DE ACERCAR AL PUEBLO NUEVOLEONÉS LA CULTURA PLASMADA EN LAS PÁGINAS DE LOS LIBROS CUYA EXPOSICIÓN GOZAREMOS TODOS. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 8 DE NOVIEMBRE DE 2006. MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, ES TODO".

C. PRESIDENTE: “ESTA MESA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADA DE ESTA INVITACIÓN Y SE EXHORTA ESTAR PENDIENTES PARA SU PARTICIPACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR A PARTICIPAR Y AUXILIAR EN LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ESTE EVENTO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “**HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CIUDADANOS JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, GREGORIO HURTADO LEIJA, OSCAR CANO GARZA, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ÁNGEL VALLE DE LA O, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, NOÉ TORRES MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE FLORES, RICARDO VÁZQUEZ SILVA, SERGIO CEDILLO OJEDA, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO Y JESÚS HINOJOSA TIJERINA, EN NUESTRO CARÁCTER DE DIPUTADOS A LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL DEBIDO RESPETO OCURRIMOS A PROPONER LA**

APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** EL PASADO 31 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, TOMÓ POSESIÓN UN NUEVO GOBIERNO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY POR EL PERÍODO 2006-2009, ABRIÉNDOSE CON ELLO UNA NUEVA ETAPA Y SIN DUDA UNA FORMA DISTINTA DE GOBIERNO. EL NUEVO GOBIERNO MUNICIPAL EMPIEZA CON UNA VITALIDAD Y FUERZA DERIVADA DE LA CONFIANZA Y APOYO BRINDADO POR LA COMUNIDAD EN LAS PASADAS ELECCIONES DEL 2 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO; SIN EMBARGO, SEGÚN SE DESPRENDE DE LAS PRIMERAS NOTICIAS QUE NOS LLEGAN DEL ESTADO EN QUE SE RECIBIERON LAS FINANZAS MUNICIPALES, ÉSTAS DIFICULTAN EL MARGEN DE OPERACIÓN Y DE MANIOBRA, PUES POR UN LADO SE TIENE QUE CUMPLIR CON LA CIUDADANÍA, LA CUAL SIN DUDA ESTÁ EN PRIMER LUGAR EN ORDEN DE PRIORIDAD, PERO POR OTRO LADO SE TIENE LA PRESIÓN DE LOS PROVEEDORES, LOS CUALES EXIGEN EL PAGO POR LOS BIENES O SERVICIOS OTORGADOS; ASÍ MISMO, SE TIENE EL COMPROMISO INELUDIBLE DE CUBRIR LAS NOMINAS DE LOS TRABAJADORES MUNICIPALES, Y EN POCO MÁS DE UN MES CUBRIR ADICIONALMENTE EL AGUINALDO. LO ANTERIOR CON EL AGRAVANTE DE QUE EN LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE LOS INGRESOS MUNICIPALES DISMINUYEN EN FORMA RELEVANTE. COMENTARIOS VERTIDOS POR EL NUEVO ALCALDE DE MONTERREY, LIC. ADALBERTO MADERO QUIROGA, SEÑALAN QUE SU ADMINISTRACIÓN SÓLO RECIBIÓ UN MILLÓN DE PESOS

PARA GASTO CORRIENTE Y OTROS TRECE MILLONES EN RECURSOS COMPROMETIDOS O QUE NO SE PUEDEN DESTINAR A GASTO CORRIENTE PUES PERTENECEN AL FONDO MUNICIPAL PARA LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL. ES OBVIO QUE DICHAS CANTIDADES NO PERMITIRÁN AL MUNICIPIO HACER FRENTE A LOS COMPROMISOS DE PAGO QUE SE DERIVAN DE LA OPERACIÓN DEL MUNICIPIO, HABLEMOS DEL PAGO DE NÓMINA Y DE PROVEEDORES, PRINCIPALMENTE. EN OCASIONES DIVERSAS, EN ESTE PLENO SE HA DISCUTIDO A TRAVÉS DE POSICIONAMIENTOS, PUNTOS DE ACUERDO Y DICTÁMENES, LA FORMA IRRESPONSABLE EN QUE SE MANEJARON LOS RECURSOS DEL MUNICIPIO EN CITA, LO QUE LLEVÓ A ELEVAR LOS NIVELES DE DEUDA EN MÁS DE UN 130 %, AL PASAR DE 361 MILLONES DE PESOS A UN MONTO DE 831 MILLONES DE PESOS. AÚN CUANDO DE MANERA REITERADA SE SEÑALABA LO “INMANEJABLE” DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO, SE NEGABA DICHA SITUACIÓN EN PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR; SIN EMBARGO, EL OTORGAMIENTO DE APOYOS ADICIONALES DEL GOBIERNO ESTATAL, LA GESTIÓN DE RECURSOS DE NIVEL FEDERAL PARA ALIVIAR LA SITUACIÓN FINANCIERA,- HECHO INÉDITO EN MONTERREY EN LOS ÚLTIMOS AÑOS,- LAS NEGOCIACIONES PARA CANCELAR EL ADEUDO DE FIDEVALLE Y CON LA SECRETARÍA DE HACIENDA PARA QUE LES CONDONARAN O POSTERGARÁN EL PAGO DE IMPUESTOS, NO ERAN MAS QUE CLARAS EVIDENCIAS DE QUE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO NO ERA

LA ADECUADA. MUESTRA DE QUE EL MUNICIPIO ERA MANEJADO DE UNA MANERA IRRESPONSABLE, Y QUE LEJOS DE SALIR DE LA CRISIS ESTA SE EMPEORARÍA, SE ENCUENTRA EN LA RELACIÓN INGRESOS-EGRESOS, DEL TERCER TRIMESTRE Y DEL ÚLTIMO REPORTE FINANCIERO QUE ABARCA LOS 24 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE. EN EL PERÍODO ALUDIDO AÚN CUANDO LOS INGRESOS TODAVÍA NO CAÍAN DRÁSTICAMENTE Y LOS EGRESOS NO MUESTRAN COMPONENTES EXTRAORDINARIOS RELEVANTES, SE GENERÓ UN DÉFICIT DE 4 MILLONES, AÚN Y CUANDO SE ADQUIRIÓ FINANCIAMIENTO POR 143 MILLONES, ES DECIR AÚN CON MÁS DEUDA EL MUNICIPIO NO ALCANZABA A CUBRIR SUS EGRESOS, EN ESTE PERÍODO ES CUANDO SE RECIBIÓ EL APOYO DE 70 MILLONES, LOS CUALES ORIGINALMENTE SE ETIQUETARON COMO UN ADEUDO A CUBRIR CON LAS PARTICIPACIONES DEL AÑO 2007. EN LOS ÚLTIMOS 24 DÍAS QUE ESTÁN REPORTADOS Y QUE COMPRENDEN DEL 1 AL 24 DE OCTUBRE, SE DESPRENDE UN NUEVO DÉFICIT TAMBIÉN DE 4 MILLONES, PUES LOS INGRESOS FUERON DEL ORDEN DE LOS 158 MILLONES Y LOS EGRESOS DE UN MONTO DE 162 MILLONES, PERO LO ANTERIOR, SIN CONSIDERAR EL PAGO DE LA NOMINA DE LA SEGUNDA QUINCENA DE OCTUBRE NI LOS INGRESOS A RECIBIR EN LOS ÚLTIMOS SEIS DÍAS DE LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN. EN ESTE LAPSO, LA CANTIDAD DE 70 MILLONES QUE APARECÍA COMO ADEUDO DESAPARECE DEBIDO AL CAMBIO DE STATUS AL PASAR A SER UN APOYO EXTRAORDINARIO, DE OTRO MODO LA DEUDA ESTARÍA POR ENCIMA DE LOS 900 MILLONES DE PESOS. ASÍ

MISMO, SE HA MENCIONADO LA POSIBILIDAD DE RECIBIR APOYOS MEDIANTE ANTICIPOS A PARTICIPACIONES, LO CUAL SIN DUDA SERÍA “MENOS MALO” QUE NO RECIBIR NINGÚN APOYO, PERO ÉSTE REPRESENTARÍA UN ADEUDO CON CARGO A LA NUEVA ADMINISTRACIÓN, AÚN CUANDO ES CONSECUENCIA DEL MAL EJERCICIO FINANCIERO DEL GOBIERNO ANTERIOR. SI BIEN ES CIERTO, EN DIVERSAS OCASIONES, NO SOLO MONTERREY SINO OTROS MUNICIPIOS RECURREN AL APOYO DE ANTICIPOS DE PARTICIPACIONES, LO HACEN EN EL MES DE DICIEMBRE PARA HACER FRENTE AL GASTO EXTRAORDINARIO DEL AGUINALDO Y A LA BAJA DE INGRESOS, PERO EN ESTE CASO, SE ESTÁ EN VÍAS DE OTORGAR EL REFERIDO ANTICIPO DE PARTICIPACIONES PARA ENFRENTAR LOS ADEUDOS PREVIOS, POR LO QUE A FIN DE AÑO SE REQUERIRÁN OTROS APOYOS, QUE DE SER OTORGADOS TAMBIÉN COMO ANTICIPO A PARTICIPACIONES, COMPROMETERÍAN DE MANERA IMPORTANTE LAS FINANZAS PARA EL PRÓXIMO AÑO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y PREOCUPADOS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR LA SITUACIÓN REAL DE LAS FINANZAS DE LA CAPITAL DEL ESTADO, Y EN EL INTERÉS DE COADYUVAR A QUE SE CUENTE CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ATENDER LOS COMPROMISOS FINANCIEROS DEL NUEVO GOBIERNO DE LA CIUDAD EN COMENTO, QUE PERMITAN ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE ATENCIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS APARTE DE LA COMUNIDAD REGIOMONTANA, PROPONEMOS

QUE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XVI Y 50 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL PLENO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO, PRIMERO:** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, AL MUNICIPIO DE MONTERREY UN INFORME PORMENORIZADO DE LA SITUACIÓN EN QUE SE RECIBIERON LAS CUENTAS DE PASIVOS DE LARGO Y DE CORTO PLAZO, ASÍ COMO LOS RECURSOS DISPONIBLES PARA HACERLES FRENTE. **SEGUNDO:** LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, UNA VEZ RECIBIDA LA INFORMACIÓN REFERIDA EN EL ARTÍCULO ANTERIOR, RINDA A ESTE PLENO A LA BREVEDAD POSIBLE, UN INFORME RELATIVO A LA INFORMACIÓN QUE RECIBA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY. **TERCERO:** SE EXHORTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LIC. NATIVIDAD GONZÁLEZ PARAS, PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES A LA TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO PARA QUE APOYE CON RECURSOS FRESCOS EXTRAORDINARIOS, QUE NO CONSTITUYAN PASIVOS, AL NUEVO GOBIERNO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY, A FIN DE QUE ESTÉ EN POSIBILIDADES DE LIQUIDAR LOS FUERTES ADEUDOS CONTRAÍDOS POR EL GOBIERNO MUNICIPAL ANTERIOR Y HAGA FRENTE AL PAGO DE LOS AGUINALDO DE LA BASE TRABAJADORA.

ATENTAMENTE, 8 DE NOVIEMBRE DE 2006. **FIRMAN LOS INTEGRANTES  
DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. EL TEMA ANTERIOR EN SU INICIO SE MENCIONABA QUE MADERO, DICE QUE SOLO RECIBIÓ 1 MILLÓN DE PESOS. PRIMERO, YO ME PREGUNTARÍA SI NO SE EQUIVOCARÍA, PORQUE RECUERDO QUE EN LA CAMPAÑA DE ALCALDE, PERDÓN, NO ERA EN LA CAMPAÑA, EN LA PRECAMPAÑA DE ALCALDE POR MONTERREY, COMETIÓ ALGUNOS ERRORES DE DEDO, DE TAL MANERA QUE SU CAPACIDAD PARA SUMAR, PUES DIRÍA YO QUE NO ES MUY CONFIABLE. SEGUNDO, INTENTO INTERPRETAR LA PREOCUPACIÓN DEL QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA EN EL SENTIDO DE LAS FINANZAS COMPLEJAS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY. TAL VEZ POR ESO LA PREOCUPACIÓN DEL ALCALDE MADERO, EN NOMBRAR COMO SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, QUE LO HARÁ EN LOS PRÓXIMOS DÍAS, YA LO FILTRÓ A LOS MEDIOS, A UNA PERSONA CON EXCELENTE CAPACIDAD PROFESIONAL QUE TIENE EXPERIENCIA EN LA MATERIA ADMINISTRATIVA, QUE SEGURAMENTE ESTUDIÓ CARGOS PROFESIONALES COMO LO ES EL SEÑOR NICO, PERDÓN, DISCÚLPEME, EL SEÑOR BLANCO, COMO SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN. SEGURAMENTE POR ESO POR LA GRAN PREOCUPACIÓN DE LAS FINANZAS

MUNICIPALES Y DE SU ADMINISTRACIÓN, BLANCA PERO NO TRANSPARENTE, SE QUIERE NOMBRAR COMO SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN AL SEÑOR NICO. MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. PERDÓN, AL SEÑOR BLANCO”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA DIRECTIVA. PUES CREO QUE AQUÍ NOS ESTAMOS EXCEDIENDO AL HABLAR DE CAPACIDADES, YO PEDIRÍA RESPETO PARA EL COMPAÑERO CIUDADANO GUILLERMO BLANCO, QUE NOS ESPERÁRAMOS VER, A LO MEJOR DEMUESTRA DEMASIADA CAPACIDAD, NOS ESTAMOS ADELANTANDO. Y SI A ESAS VAMOS DE ESTARLO CRITICANDO ANTES DE QUE TOME POSESIÓN DE ALGÚN CARGO, YA LO ESTAMOS CRITICANDO, PUES IGUAL HACERLE LA SUGERENCIA AL ALCALDE ADALBERTO MADERO, DE QUE PRESCINDA DE LOS TRABAJOS O DE LOS FUNCIONARIOS QUE LABORAN ACTUALMENTE CON ÉL, Y QUE SE ALLEGUE DE PERSONAS CON SUFICIENTE CAPACIDAD COMO LAS QUE ADMINISTRARON EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, LOS QUE ADMINISTRARON EL MUNICIPIO DE MONTERREY, IGUAL, Y EN LUGAR DE GUILLERMO BLANCO LE SUGIERO QUE CONTRATE A ANASTASIO VILLARREAL, A LO MEJOR CONSIGUE OTROS CUADROS MÁS BONITOS DE LOS QUE TENÍAN EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MONTERREY, O QUE CONTRATE A LA TESORERA DE SANTA CATARINA, A LO MEJOR SI LA

CONTRATA DEJA MÁS QUEBRADO AL MUNICIPIO DE MONTERREY, DE CÓMO LO DEJÓ RICARDO CANAVATI. ENTONCES YO DIGO, SI VAMOS A ESTAR CRITICANDO A ALGUIEN QUE TODAVÍA NO ENTRA EN FUNCIONES, PUES VAMOS A HACERLE ESTAS SUGERENCIAS A ADALBERTO MADERO, OJALÁ Y NUESTRO COMPAÑERO ADALBERTO MADERO CONTRATE A ESTAS GENTES CON SOBRADA CAPACIDAD COMO ANASTASIO VILLARREAL Y COMO LA EXTESORERA DE SANTA CATARINA, QUE SON UNAS PERSONAS BRILLANTES PARA DEJAR QUEBRADO UN MUNICIPIO”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. QUIERO RECORDAR HACE ALGUNOS DÍAS, POR ESO DE PREJUZGAR; SE SACRIFICABA A LA LIC. CRISTINA DIAZ, ANTES DE INICIAR SU ADMINISTRACIÓN. COINCIDO CON USTED, Y ME DISCULPO, NO VOY A PREJUZGAR. ES CIERTO, ES INJUSTO DECIR QUE UN CHOFER QUE MEDIANTE LA CULTURA DEL ESFUERZO VA A SER SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, NO TENGA CAPACIDAD. ES CIERTO, YO POR ESO DIRÍA QUE SI NO HAY NADA QUE OCULTAR Y HAY QUE SER TRANSPARENTES, NO SOLAMENTE BLANCOS, NOS EXTRAÑA POR QUÉ AL DIA DE HOY, Y LO REFIEREN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PUES NO TENEMOS EL CURRÍCULIM DEL SEÑOR BLANCO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL  
**C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "CON EL  
PERMISO DE LA PRESIDENCIA. BUENO VELADAMENTE SE ESTÁN  
HACIENDO ASEVERACIONES, PERO LO QUE SÍ ESTÁ CONFIRMADO ES QUE  
LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, INCLUSIVE EN NOVIEMBRE DEL 2004, SE  
DENUNCIÓ GRANDES INCREMENTOS SALARIALES A LOS FUNCIONARIOS  
ANTERIORES, DE GRAN CAPACIDAD, SUPUESTAMENTE, Y AL CRITICAR  
LOS INCREMENTOS SALARIALES DE HASTA UN 400, 200, 300 POR CIENTO,  
PUES EL DIRIGENTE DE UN PARTIDO POR AHÍ DIJO, QUE ESTABA BIEN  
PORQUE ERAN FUNCIONARIOS DE LUJO E IBAN A TENER SUELDO DE  
LUJO, SIN EMBARGO LOS RESULTADOS, LO VIMOS QUE FUE UN DESASTRE  
FINANCIERO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY Y ERA GENTE EXPERTA.  
ENTONCES, YO CREO QUE SÍ DAR LA OPORTUNIDAD PARA QUE SE  
TRABAJE Y SOBRE LOS HECHOS PREJUZGAR. PERO APARTE LO QUE SE  
ESTÁ PIDIENDO AQUÍ ES UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE APOYE AL  
MUNICIPIO DE MONTERREY, PARA QUE SE LE OTORGUEN RECURSOS Y  
PARA QUE PUEDA HACER FRENTE A LOS PASIVOS FUERTES, CON  
PROVEEDORES QUE LES DEJARON LA NÓMINA QUE VAN A TENER QUE  
PAGAR Y EL AGUINALDO QUE VAN A TENER QUE PAGAR EL SIGUIENTE  
MES. NO LE VEO POR QUÉ NO ESTAR DE ACUERDO EN ESO, QUE LA  
CIUDAD DE MONTERREY, PUEDA RECIBIR RECURSOS PARA PODER HACER  
FRENTE A LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS POR LA ANTERIOR  
ADMINISTRACIÓN, PORQUE GENERALMENTE LAS ADMINISTRACIONES

PRECAVIDAS DEJAN UN FONDO PARA EL AGUINALDO, DEJAN UNA RESERVA, Y AHORITA PUES NO HAY RESERVAS, NO HAY DINERO, PUES MENOS VA A HABER RESERVAS. ENTONCES, AQUÍ ES UN PUNTO DE ACUERDO DONDE SE SOLICITA INFORMACIÓN, Y LA INFORMACIÓN QUE RECIBIÓ EL MUNICIPIO DE MONTERREY NOS LA DEN A CONOCER Y TENGAMOS LAS CIFRAS PRECISAS, PERO TAMBIÉN UN APOYO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO LO ESTUVO HACIENDO PUES QUE LO SIGA DANDO PARA TERMINAR CON LO ANTERIOR”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN HEMOS LEÍDO CON ATENCIÓN, QUE YA EXISTE UN PRÉSTAMO DEL GOBIERNO ESTATAL AL GOBIERNO MUNICIPAL, DONDE 80 MILLONES SE VAN A FONDO PERDIDO Y 60 SON PRÉSTAMO DE LOS CUALES YA SE HAN ENTREGADO MÁS DE 70 MILLONES, Y TAMBIÉN TENGO ENTENDIDO Y SI NO ES CORRECTO QUE ME DESMIENTAN, QUE EXISTE POR GESTIONES DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA UN APOYO DE 110 MILLONES DE PESOS QUE SE VA A ENTREGAR ANTES DEL 20 DE NOVIEMBRE. YO CREO QUE CON ESTO TENEMOS CLARO QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO EN EL PRIMER PUNTO YA ESTÁ APOYANDO AL MUNICIPIO DE MONTERREY. Y EN SEGUNDO PUNTO, QUE TAMBIÉN EL GOBIERNO MUNICIPAL ANTERIOR, HIZO GESTIONES CON LA SECRETARÍA

DE HACIENDA, OJALÁ Y EL SEÑOR MADERO NOS PUDIERA CONFIRMAR, SEGURAMENTE POR ACÁ TENDRÁ ALGUIEN QUE ESTÉ OYENDO Y LE VA A DECIR –UN CORRE VE Y DILE- SI ES CIERTO QUE HAY ESOS 110 MILLONES AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. PUES ESO ES LO COMPLICADO DE LA SITUACIÓN Y LO TRÁGICO, QUE AUN CON ESOS 70 MILLONES DE PESOS DE APOYOS QUE LES DIERON PRIMERO COMO ANTICIPOS Y DESPUÉS LO CAMBIARON PARA HACER UN APOYO EXTRAORDINARIO, Y LOS OTROS 70 MILLONES QUE SE ESPERAN DAR COMO ANTICIPO A PARTICIPACIONES, LO CUAL SE SEÑALA TAMBIÉN AHÍ, QUE GENERALMENTE LOS ANTICIPOS DE PARTICIPACIONES SE DAN EN EL MES DE DICIEMBRE PARA LO DEL AGUINALDO, Y PARA CUBRIR LA DEFICIENCIA DE INGRESOS DEL MES DE DICIEMBRE. SI ALGO EN ÉSTE FUE NECESARIO Y ES NECESARIO QUE SE ENTREGUE DESDE MUCHO ANTES, Y TAMBIÉN INCLUSIVE, DESPUÉS DE LOS 110 MILLONES QUE SE HA SEÑALADO QUE SE VAN A OTORGAR, INCLUSIVE NI CON ESOS RECURSOS SE COMPLETA PORQUE ASÍ ES EL TAMAÑO DEL BOQUETE QUE SE HA MANEJADO. SE HABLA DE MÁS DE 400 MILLONES DE PESOS DE PROVEEDORES QUE ANDAN AHÍ EN LOS CAJONCITOS Y QUE QUEDARON DE NO PAGAR”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. NADA MAS DARLES UNA CÁPSULA INFORMATIVA. TAMBIÉN CUANDO LLEGÓ LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR SE TUVO QUE PEDIR UN CRÉDITO QUE POR CIERTO APARECE COMO PARTE DE LOS CRÉDITOS DE CORTO PLAZO DE 90 MILLONES DE PESOS PARA QUE EMPEZARA A FUNCIONAR LA ADMINISTRACIÓN. Y TAMBIÉN SE TUVIERON QUE PEDIR PARTICIPACIONES ANTICIPADAS INMEDIATAMENTE CUANDO LLEGAMOS. POR AQUELLO DE LA MALA MEMORIA”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “SÍ LO RECUERDO MUY BIEN, Y NO FUERON 90 FUERON 70 MILLONES, ¿VERDAD? Y FUE EN EL MES DE DICIEMBRE Y SALIERON A FINAL DE CUENTAS, CON ESOS 70 MILLONES SALIERON ADELANTE SIN NECESIDAD DE 110 MILLONES DE PESOS, SIN NECESIDAD DE OTROS 70 MILLONES DE PESOS, Y SIN NECESIDAD DE OTROS MÁS 70 MILLONES DE PESOS, Y LOS MÁS QUE SE REQUIEREN PARA SALIR DE LAS BRONCAS QUE TIENEN AHORITA. YO LO QUE VEO LAMENTABLE ES QUE A VECES SE TUVO LA RESPONSABILIDAD DE ATENDER LAS FINANZAS DE MONTERREY, CUANDO SE ESTUVO ALLÁ Y NO SE HIZO EL TRABAJO Y SE QUIERE

HACER AQUÍ, Y VENIR A DEFENDER LO QUE NO SE DEFENDIÓ ALLÁ PARA QUE SE HICIERA BIEN, SE VIENE A DEFENDER AQUÍ LO QUE SE HIZO MAL ALLÁ”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. QUÉ BUENO QUE EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA YA ACEPTÓ QUE SE HAN GESTIONADO Y RECIBIDO ALGUNOS APOYOS. YO SÓLO QUIERO DEJAR AQUÍ REMARCADO, PORQUE VA A HABER OPORTUNIDAD DE IRLO CONFIRMANDO DESPUÉS. NO VAYA SER ESTO UNA CORTINA DE HUMO PARA EMPEZAR A JUSTIFICAR LOS INCUMPLIMIENTOS DE LAS PROMESAS DE CAMPAÑA DE MADERO. HAY LO DEJO PARA LA HISTORIA. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ESTA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR EL ASUNTO A LA **COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**, PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 FRACCIÓN XVI DEL MISMO **ORDENAMIENTO LEGAL** PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP.**

**BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. BUENO YO VOY A SEGUIR CON EL MISMO TEMA DE LAS FINANZAS, HABLANDO DE SANTA CATARINA. LA VERDAD ES QUE SI ESTOY MUY PREOCUPADA, MUY PREOCUPADA PORQUE EL SEÑOR DIONISIO HERRERA NO SE HA QUERIDO PRESENTAR A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA EN DONDE LE HICIMOS LA INVITACIÓN PARA QUE NOS DIJERA EXACTAMENTE CUÀL ERA LA DEUDA DE SANTA CATARINA, EN DONDE ÉL DICE QUE TIENE UNA DEUDA DE 127 MILLONES 047 MIL PESOS. YO ME DI A LA TAREA DE HABLAR CON LA TESORERA DE SANTA CATARINA PARA VER CÒMO HABÍAN QUEDADO LAS FINANZAS Y MUY PREOCUPADA TAMBIÉN PORQUE VIVE EN SANTA CATARINA, ME DICE QUE LA DEUDA ES DE 63 MILLONES 472 MIL 050 PESOS; ESTAMOS HABLANDO DE DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO, A MEDIANO PLAZO Y A CORTO PLAZO. EL SEÑOR DIONISIO HERRERA COMENTA QUE TIENE UNA DEUDA DE 61 MILLONES 769 MIL PESOS A CORTO PLAZO, Y YO LO TENGO COMO 16 MILLONES 098 MIL 157 PESOS. QUISIERA SABER EN DÒNDE ESTÁ ESA DIFERENCIA DE CASI 40 MILLONES DE PESOS. EL SEÑOR COMENTA QUE HAY UNA DEUDA DE 34 MILLONES DE PESOS A MEDIANO PLAZO, Y YO A MEDIANO PLAZO TENGO UNA DEUDA DE 17 MILLONES DE PESOS; AHÍ HAY OTRA DIFERENCIA. ENTONCES, LA DEUDA NO ES REALMENTE LA QUE EL SEÑOR DIONISIO HERRERA COMENTA. POR ESO ME GUSTARÍA QUE VINIERA PARA PODER ACLARAR DUDAS CON ÉL. INCLUSIVE DENTRO

DE LA DEUDA QUE TIENE SANTA CATARINA EXISTE TODAVÍA DEUDA DEL DR. HUMBERTO POR 12 MILLONES DE PESOS QUE TODAVÍA NO SE PAGA, Y DENTRO DE LOS 30 MILLONES QUE SE DEBEN HAY UN PARTE QUE SON 7 MILLONES 020 MIL 799 PESOS DEL PASO A DESNIVEL QUE TENÍA UN COSTO COMPLETO DE 32.5 Y EL SEÑOR DICE QUE NO QUIERE DEBER 32.5 MILLONES, PERO SÍ QUIERE DEBER 160 MILLONES PORQUE QUIERE EXTENDER ESA OBRA PUBLICA, DINERO PARA PAGAR LA LUZ, HAY; DINERO PARA PAGARLE A LOS EMPLEADOS, HAY. A SANTA CATARINA LE DEBEN 127 MILLONES 156 MIL 601.22. NECESITAMOS PONER A TRABAJAR AL TESORERO ACTUAL, A COBRAR LAS DEUDAS PENDIENTES DE 127 MILLONES 156 MIL 601 Y CON ESO SALDRÁ SANTA CATARINA ADELANTE, PERO HAY QUE TRABAJAR PARA ESO, HAY QUE TOCAR PUERTAS Y COBRAR EL IMPUESTO PREDIAL, LAS OBRAS POR COOPERACIÓN, LOS REFRENDOS E INFRACCIONES, LAS MULTAS DE TRÁNSITO Y VA A PODER SALIR ADELANTE CON LA DEUDA. SI QUIERA ALGÚN ASESORAMIENTO PARA SACAR ADELANTE AL MUNICIPIO, CON TODO GUSTO ESTOY EN LAS PREVIAS. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “DIPUTADA, ¿ES POSICIONAMIENTO? –SI- MUY BIEN”.

PARA EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA DIRECTIVA. BUENAS TARDES COMPAÑEROS. ME SUENA MUY

EXTRAÑO, YA NO CUADRNAN LOS NÚMEROS Y NUNCA HAN CUADRADO, LES VOY A DECIR PORQUÉ. PRIMERO LA ILUSTRE EX ALCALDESA DE SANTA CATARINA, QUE PUSO PIES EN POLVOROSA PARA QUE SE APROBARA VALLE DE REYES, PORQUE ESTABA PLANEADO ¿EH?, ESTABA PLANEADO, DECÍA QUE DEJABA UNA DEUDA MANEJABLE; YO DIGO ¿MANEJABLE PARA QUIÉN?, MANEJABLE PARA CARLOS SLIM, A LO MEJOR ES MANEJABLE ¿NO?, PERO MANEJABLE PARA UN AYUNTAMIENTO PUES ESTÁ MEDIO CANIJO. PRIMERO, CON TAL DE OCULTAR LA INFORMACIÓN, MENCIONABA MANEJABLE. DESPUÉS DECÍA QUE ERAN 30 MILLONES, DESPUÉS YA NO FUERON 30 MILLONES, O SEA, NO SE A QUÉ ESTAMOS JUGANDO. YO SIENTO QUE LA AUTORIDAD QUE ACABA DE TOMAR POSESIÓN TIENE LOS ELEMENTOS PARA DEMOSTRARLO, Y YO CREO QUE SALE SOBRANDO QUE ESTEMOS HACIENDO ESTA INVITACIÓN, PORQUE YA HABÍAMOS QUEDADO LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA EN INVITARLO RESPETUOSAMENTE, RESPETANDO -VALGA LA REDUNDANCIA- LA AUTONOMÍA MUNICIPAL A QUE VINIERA Y EL DÍA DE MAÑANA VA A ESTAR AQUÍ EL ALCALDE A LAS 5:00 DE LA TARDE EN EL DÉCIMO PISO PLATICANDO CON LOS INTEGRANTES DE UNA MANERA INFORMAL CON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA. ENTONCES, YO NO VEO EL CASO DE QUE SE ESTÉ TOCANDO ESTO SI YA HABÍAMOS QUEDADO COMO INTEGRANTES Y LA COMPAÑERA ES INTEGRANTE DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA. AHORA, OTRA COSA COMO LLAMA LA ATENCIÓN ES, PUES COMO QUE AQUÍ HAY UNA

MEZCLA DE PARTIDOS, PORQUE DE REPENTE NO SE SI NUEVA ALIANZA, O NO SE SI LA EX ALCALDESA YA PERTENECE Y NOS HEMOS ENTERADO, PORQUE EN LUGAR DE QUE LA DEFIENDAN LOS PRIÍSTAS LA PROTEGE EL PARTIDO DE LOS MAESTROS. MUCHAS GRACIAS".

PARA HABLAR SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. SOLO QUIERO RECORDAR AL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, QUE HOY SOMOS DIPUTADOS DE NUEVO LEÓN, LA ETAPA DE LA COMPETENCIA TERMINÓ EL 2 DE JULIO Y AHÍ SE DETERMINÓ QUIEN IBA A SER DIPUTADO Y QUIEN NO POR LAS DIFERENTES FRACCIONES PARLAMENTARIAS. ES SOLO PARA PENSAR TODOS EN NUEVO LEÓN, PRIMERO QUE EN NUESTROS PARTIDOS. QUE NO SEA ESTA TRIBUNA SOLO PARA DAR POSICIONAMIENTOS PARTIDISTAS, Y NO PENSANDO POR NUEVO LEÓN. Y QUÉ BUENO QUE VAYA A VENIR MAÑANA EL SEÑOR ALCALDE, QUÉ BUENO. CREO QUE TAMBIÉN TENEMOS QUE EMPEZAR CON RESPETO, PORQUE ESO DE REFERIRNOS A PIES EN POLVOROSA Y A HACER JUICIOS TEMERARIOS, BUENO PUES VAMOS NOSOTROS MISMOS DENIGRANDO EL DEBATE, Y LO QUE DIJIMOS EN UN PRINCIPIO NOS EMPEZAMOS A VER INCONGRUENTES. ES OBVIO QUE NECESITAMOS REVISAR LAS CUENTAS Y NECESITAMOS ESPERAR. COMENTABA EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA HACE ALGUNAS SESIONES RESPECTO A ESE

COMPORTAMIENTO, Y COINCIDIMOS Y SI ES DE UN PARTIDO O DE OTRO QUIEN DEFIENDE O NO, PUES YO CREO QUE NO ESTAMOS NINGÚN DIPUTADO... LA CIUDADANÍA NO ESPERA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTEPONGAN LOS INTERESAS DE SUS AGREMIADOS, SUS MIEMBROS AL INTERÉS PROPIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. QUÉ BUENO QUE ESTA LEGISLATURA SE COMPONE POR UNA DIVERSIDAD DE PARTIDOS. YO SOLO CONMINO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS A LO QUE HEMOS ESTADO REPITIENDO, COMPAÑEROS DE LA FRACCIÓN MAYORITARIA Y ALGUNOS COMPAÑEROS DE LAS FRACCIONES MINORITARIAS, TRABAJEMOS CONSTRUCTIVAMENTE, NO PERMITAMOS NOSOTROS QUE PAREZCA UNA POSTURA POLÍTICA DE ALGUNOS ALCALDES, DE ALGUNOS NUEVOS FUNCIONARIOS EN QUE SEA POSTURA MEDIÁTICA, Y NOSOTROS PRESTEMOS A HACER ECO COMO SI FUERA UNA GRAN ESTRATEGIA DE DECIR QUE NO HAY RECURSOS, INTENTAR, INTENTAR MANTENERSE VIVOS POLÍTICAMENTE COMO SI FUÉRAMOS CANDIDATOS TODAVÍA, INTENTANDO DESPRESTIGIAR EN LUGAR DE QUE LA CIUDADANÍA DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA CAPITAL O DE SANTA CATARINA O DE CUALQUIER MUNICIPIO CON PROPUESTAS DE CONSTRUCCIÓN. DIGO, NO PUEDEN DESCONOCER QUIENES HOY SON ALCALDES, QUE QUERÍAN SER ALCALDES PORQUE CONOCÍAN LA CIUDAD, CONOCÍAN SUS PROBLEMAS Y TAMBIÉN ALTERNATIVAS PARA SOLUCIONARLAS, CIERTO, NO ES FÁCIL, A LO MEJOR LAS COSAS QUE SE PRESENTAN HOY NO SON LAS QUE SE ESPERABAN. BUENO, HAY GENTE QUE ESTÁ PREPARADA QUE OTRA Y

HAY GENTE QUE TIENE MAS INFORMACIÓN QUE OTRA. PERO HOY ESA RESPONSABILIDAD, YA LOS VOTOS LOS PUSIERON EN ESA POSICIÓN Y HOY SU RESPONSABILIDAD ES RESPONDERLE A LA COMUNIDAD DE CUALQUIER MUNICIPIO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE".

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA**, QUIEN EXPRESÓ: "CON EL PERMISO DE LA DIRECTIVA. COMPAÑERO DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ Y AQUÍ A TODO EL PLENO ¿VERDAD?, PARA NO DIRIGIRME A UNA SOLA PERSONA. CIERTAMENTE USTED FUE SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DE UN MUNICIPIO, Y USTED CONOCE QUE PARA LA FUNCIONALIDAD DE UNA NUEVA ADMINISTRACIÓN QUE LLEGA HACE FALTA INFORMACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN SALIENTE Y LA ENTRANTE. SI BIEN ES CIERTO, DIONISIO HERRERA SABÍA DE LAS RESPONSABILIDADES QUE CONLLEVA EL ADMINISTRAR UN MUNICIPIO, EN LA ETAPA DE ADMINISTRACIÓN LE NEGARON LA INFORMACIÓN; YO NO SE CÓMO SE PRETENDE QUE UN ALCALDE ENTRANTE SEPA CÓMO VA A COMENZAR ADMINISTRACIÓN SI LE OCULTAN LA INFORMACIÓN, Y SI OCULTAN LA INFORMACIÓN ES PUES PORQUE HAY ALGO ¿NO?. CUANDO ALGUIEN OCULTA ALGO ES PORQUE ESTÁS HACIENDO ALGO INDEBIDO. POR OTRO LADO, QUIERO INVITAR A LA PERSONA QUE LE PROPORCIONÓ LOS DATOS A NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA A QUE ASISTA EL DÍA DE MAÑANA A LA REUNIÓN QUE TENDREMOS CON DIONISIO HERRERA PARA AHÍ CONFRONTAR Y VER

QUIEN TIENE LA RAZÓN, PORQUE PUES YA ESTAMOS VIENDO QUE AHÍ HAY DOS POSTURAS Y A NOSOTROS LO QUE NOS INTERESA ES QUIEN ESTÁ DICIENDO LA VERDAD, Y SI EL ALCALDE DE SANTA CATARINA ESTÁ MINTIENDO, PUES TAMBIÉN YA LO VEREMOS QUE SE ATENGA A LA CONSECUENCIAS ¿NO?. PERO AQUÍ NO ESTAMOS JUGANDO, SI ALGUIEN TIENE CIFRAS QUE VENGAN MAÑANA, ES BIENVENIDA LA PERSONA, AHÍ LA ESPERAMOS, SOMOS DE PUERTAS ABIERTAS EN LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA NO TENEMOS NADA QUE OCULTAR. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. NADA MAS DOS PUNTOS: EL PRIMERO ES, APOYANDO A MI COMPAÑERO RICARDO VÁZQUEZ Y COMENTARLES QUE CON TODO GUSTO LA PERSONA QUE ME DIÓ ESTOS DATOS, VOY A COMUNICARME CON ELLA PARA QUE VENGA MAÑANA Y SI ES BIEN IMPORTANTE QUE EL OBJETIVO PERSONAL Y COMO CIUDADANA DE SANTA CATARINA TAMBIÉN ESTOY PREOCUPADA POR LOS RECURSOS. AQUÍ NO ES DEFENDER A UN PARTIDO O DEFENDER A OTRO, SINO DEFENDER LA RAZÓN Y SABER EN DÓNDE ESTÁ EL DINERO. ESTOY SEGURA QUE LA PERSONA QUE VOY A INVITAR MAÑANA VA A VENIR, QUE ES LA TESORERA DE LA ADMINISTRACIÓN PASADA. ENTONCES EN ESO YA QUEDAMOS, DE QUE VA A SER MAÑANA A LAS 5:00 DE LA TARDE, ESPERO QUE VENGA EL SEÑOR DIONISIO HERRERA, CON TODO GUSTO YO

VOY A INVITAR A LA PERSONA, TIENE TODA LA RAZÓN RICARDO. Y EN CUANTO AL OTRO PUNTO, YO CREO QUE NO ES DEFENDER PARTIDOS, PARA EMPEZAR LA EX ALCALDESA NO ES DE LA NUEVA ALIANZA, ES PRIÍSTA, YO NO DEFIENDO PARTIDOS. Y EN SEGUNDO LUGAR, POR LO QUE COMENTABAN DE ELLA, ES NADA MAS COMENTARLES QUE CUANDO LA ALCALDESA LLEGÓ, QUE YO LLEGUÉ JUNTO CON ELLA EN EL 2003, NOS DEJARON EN LA CAJA 100 MIL PESOS, HOY SE DEJARON EN LA ADMINISTRACIÓN 2006, 5 MILLONES 528 MIL 014 PESOS. Y EN EL 2003, JAMÁS ELLA VINO A LLORARLE AL CONGRESO QUE TENÍA 100 MIL PESOS EN LA CAJA. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MA. DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, EXHORTARLOS UNA VEZ A QUE SEAMOS RESPETUOSOS DE LAS DIFERENTES FRACCIONES. NUEVA ALIANZA NO HA UTILIZADO NI VA A UTILIZAR ESTA TRIBUNA CON FINES PARTIDISTAS; ESTA TRIBUNA LA VAMOS A UTILIZAR DURANTE ESTOS TRES AÑOS EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD. SANTA CATARINA PERTENECE A NUEVO LEÓN, NOS PREOCUPA LA GENTE DE SANTA CATARINA, EL DINERO DE SANTA CATARINA Y ASÍ COMO ES SANTA CATARINA, NOS VA A PREOCUPAR SAN NICOLÁS, SALINAS VICTORIA Y LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DECIRLES, ESTA TRIBUNA NUEVA ALIANZA NO LA UTILIZA CON FINES PARTIDISTAS. GRACIAS”.

PARA EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA  
**C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU  
PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. CREO QUE ENTENDEMOS LA POSTURA DE  
LA DIPUTADA, PUES FUE PARTE IMPORTANTE, Y COMO SU PATRONA QUE  
ERA, PUES TIENE TODA LA RAZÓN EN UTILIZAR ESTA TRIBUNA PARA  
DEFENDER SU EJERCICIO, TOTALMENTE DE ACUERDO. Y EN LA  
SIGUIENTE CUESTIÓN, DE QUE ELLA NO VINO A LLORAR AL CONGRESO,  
CLARO QUE NO, PORQUE TENÍA TODO EL APOYO DEL GOBERNADOR DE  
SU MISMO PARTIDO, ASÍ COMO LO TUVO EDGAR OLAIZ. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL  
**C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU  
PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HOY ESCUCHABA CON LA ATENCIÓN  
DEBIDA EL DE “SU PATRONA”. AL RATO VAMOS A DECIR EL ESPOSO DE, O  
EL PAPÁ DE, O EL HIJO DE. YO CREO QUE DE VERDAD TENEMOS QUE  
TENER CUIDADO CON LA ALTURA DEL DEBATE; SI HACEMOS ALUSIONES  
PERSONALES DE ESE TIPO, YO NO SE EN QUÉ VAMOS A TERMINAR.  
MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA  
**C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU

PERMISO. NADA MAS PARA COMENTAR Y LE AGRADEZCO AL LICENCIADO FELIPE ENRÍQUEZ, YO SIEMPRE ME HE MANEJADO CON LAS PERSONAS CON RESPETO Y EXIJO LO MISMO. Y NADA MAS LE PIDO A MI GINECÓLOGA QUE NO ME ALIVIE ANTES DE MAÑANA A LAS 5:00 DE LA TARDE. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS, LA VERDAD A MI NO ME QUEDA CLARO LO QUE SE LO HA ESTADO TRATANDO AQUÍ, YA QUE SE ESTÁ HABLANDO DE UNA DEUDA DE 127 MILLONES DE PESOS Y DEJARON POR AHÍ UN GUARDADITO DE 5 MILLONES; ESO NO ME QUEDA CLARO. YO SOY UNA PERSONA, ME CONSIDERO HONESTA Y SOY DE LAS PERSONAS QUE TAMBIÉN LO HE MANIFESTADO, INDEPENDIENTEMENTE DE QUÉ PARTIDO SEA EL QUE TENGA LA RAZÓN, ESTOY, COMO DEBER QUE TENGO COMO CIUDADANO Y COMO REPRESENTANTE DE LOS CIUDADANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APOYAR AL QUE TENGA LA RAZÓN. EN ESTE MOMENTO YO NO LE VEO LA RAZÓN EL QUE SE ESTÉ DISCUTIENDO DE QUE HAY UNA DEUDA QUE PRÁCTICAMENTE ES IMPAGABLE Y HAY UN FONDO DE 5 MILLONES DE PESOS. MUCHAS GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP.**

**GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES. ME PERMITO HACER USO DE LA PALABRA PARA FORTALECER LOS POSICIONAMIENTOS DE LOS DIFERENTES GRUPOS PARLAMENTARIOS AQUÍ REPRESENTADOS Y QUE ESTÁN ENCAMINADOS EN LA BÚSQUEDA DE UNA SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE LOS **EX BRACEROS**. QUIERO VOLVER A PLANTEAR EL TEMA PARA LLEGAR A UN PUNTO DE ACUERDO CONSENSUADO A FIN DE QUE SE SOLUCIONE ESTE PROBLEMA CON LA URGENCIA QUE EL CASO AMERITA PARA LOS INTERESADOS. LO ANTERIOR EN FUNCIÓN DE LAS SIGUIENTES. **CONSIDERACIONES**.- 1.- EN EL AÑO DE 1942 FUE APROBADO UN CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO MEXICANO Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS LLAMADO “**PROGRAMA BRACERO**”. DENTRO DE ESE CONVENIO SE ESTABLECIÓ EL “FONDO DE AHORRO CAMPESINO” EN EL QUE SE DEPOSITARÍA EL 10% DE LAS PERCEPCIONES DE LOS TRABAJADORES BRACEROS, CON CARÁCTER DE RETENCIÓN Y CANTIDAD QUE SERÍA DEPOSITADA EN EL BANCO NACIONAL DE CRÉDITO AGRÍCOLA, S.A. AL DÍA DE HOY, DESPUÉS DE TODOS ESTOS AÑOS, NO SE TIENE CERTEZA RESPECTO DEL DESTINO DE ESOS RECURSOS, YA QUE NO FUERON ENTREGADOS A LOS TRABAJADORES BRACEROS TODA VEZ QUE REGRESARON A MÉXICO. 2.- EL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2000 SE PRESENTÓ

UNA INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA CREAR UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARA DE INVESTIGAR EL DESTINO DE LOS FONDOS PERTENECIENTES A LOS TRABAJADORES BRACEROS QUE PRESTARON SUS SERVICIOS DURANTE 1942-1964 EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. 3.- EL 25 DE MAYO DEL 2005, SE PUBLICA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARÁ EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS. 4.- EL MENCIONADO PROGRAMA REGISTRÓ UN NÚMERO REPRESENTATIVO DE EX BRACEROS QUE SON SUJETOS A SER BENEFICIARIOS DEL PAGO DEL REFERIDO FONDO; SIN EMBARGO A LA FECHA NO SE TIENEN RESULTADOS DEFINITIVOS RESPECTO AL NÚMERO CONCRETO DE BRACEROS A QUIENES CORRESPONDE PAGAR EL FONDO DE AHORRO, NI SOBRE EL MONTO GLOBAL QUE SE DEBE PAGAR AL TOTAL DE LOS MISMOS. 5.- EXISTEN MÁS DE 350 EX BRACEROS EN NUEVO LEÓN QUE NO HAN LOGRADO EFECTUAR EL TRÁMITE DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, DEBIDO A QUE POR SU AVANZADA EDAD NO FUERON ATENDIDOS CORRECTAMENTE AUNQUE PRESENTARAN SU DOCUMENTACIÓN COMPLETA. ES DE TODOS CONOCIDO QUE NUEVO LEÓN ES UNO DE LOS ESTADOS QUE MÁS MIGRANTES APORTÓ PARA ESTE PROGRAMA BRACERO Y POR TAL MOTIVO EL GOBIERNO DEL ESTADO APORTÓ AL FONDO DEL FIDEICOMISO 10 MILLONES DE PESOS, QUE AL DÍA DE HOY POR INFORMACIÓN QUE TENEMOS, NO HAN SIDO APLICADOS,

ADEMÁS DE QUE SE ESTÁ SOLICITANDO POR PARTE DE LOS EX TRABAJADORES MIGRATORIOS UN APOYO ECONÓMICO DE POR LO MENOS 20 MILLONES MÁS, QUE SE SUMARÍAN A LOS 300 MILLONES DEL FIDEICOMISO FEDERAL. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO PRESENTAR **PUNTO DE ACUERDO** A ESTA SOBERANÍA ÚNICO.- EXHORTAR DE MANERA URGENTE AL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRA EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS, PARA QUE APLIQUE DE MANERA INMEDIATA LOS FONDOS APORTADOS POR LOS ESTADOS A DICHO ORGANISMO, INCLUIDOS LOS 10 MILLONES QUE APORTÓ EL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN QUE, A LA FECHA, NO HAN SIDO ENTREGADOS A SUS DESTINATARIOS, SEGÚN INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN VINCULADOS A LA SOLUCIÓN DE ESTE PROBLEMA, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE DICHO ORGANISMO SESIONA EL DÍA DE HOY EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DADA LA URGENCIA DEL CASO SOLICITO QUE EN ESTE ACTO SE SOMETA A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO. MUCHAS GRACIAS".

PARA EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO

SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS LEGISLADORES. YO SE QUE ESTE TEMA A LO MEJOR NO VA A TENER MUCHO DEBATE, PORQUE NO TRAE ELEMENTOS TAN FANTASIOSOS COMO LOS TEMAS ANTERIORES O POSIBLEMENTE PORQUE NO NOS PONEN LOS REFLECTORES DE LOS MEDIOS. EL PROBLEMA DE LOS EX BRACEROS ES UN PROBLEMA ORIGINADO QUIZÁ POR UN MAL TRÁMITE DE ORIGEN ENTRE NUESTRAS AUTORIDADES DE NUESTRO PAÍS Y LAS AUTORIDADES EXTRANJERAS. SIN EMBARGO, YO CONSIDERO QUE ES NECESARIO QUE BRINDEMOS TODO EL APOYO A LOS EX TRABAJADORES, PORQUE EN SU MOMENTO PUES EN SU MOMENTO FUERON A DAR PARTE DE SU VIDA, NO POR GUSTO. DIFÍCILMENTE ALGUIEN CRUZA LA FRONTERA POR GUSTO, SIMPLEMENTE POR LA NECESIDAD Y POR LA FALTA DE OPORTUNIDADES AQUÍ EN NUESTRO PAÍS. POR LO TANTO, YO QUISIERA EXHORTAR A MIS COMPAÑEROS Y AMIGOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS LE ENTREMOS CON LA MISMA VEHEMENCIA A ESTE PROBLEMA, ESTE PROBLEMA NO TIENE TANTO MORBO COMO ALGUNOS OTROS, QUIZÁ NO HAY, PERO SÍ TIENE UN SENTIDO COMÚN DE SENSIBILIDAD QUE ES LA NECESIDAD DE QUE ESTA GENTE EN SU MAYORÍA GENTE YA DE EDAD MUY AVANZADA NECESITAN QUE SE LES APOYE CON EL DINERO AUTORIZADO PARA ELLOS, ES PARA ELLOS, YA NO SE PUEDE ESTAR JINETEANDO POR AHÍ EN ALGUNA DEPENDENCIA OFICIAL. YA PARA TERMINAR, YO TAMBIÉN CONSIDERO QUE ASÍ COMO LE ENTRAMOS CON MUCHAS GANAS AL DEBATE EN LOS PROBLEMAS DOMÉSTICOS, TAMBIÉN LE ENTREMOS A

ESTOS PROBLEMAS. HAY PROBLEMAS QUE NI NOS ACORDAMOS DE TOCAR, Y TAMBIÉN NOS DÉ DOLOR, COMO EL MURO DE LA IGNOMINIA, PERO CLARO, SI AQUÍ SACAMOS UN PUNTO DE ACUERDO EN CONTRA DE LOS VECINOS DEL NORTE, PUES YA LUEGO NO VAMOS A IR A MC ALLEN A COMPRAR CHIVAS. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS DIPUTADOS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. USTEDES TIENEN CONOCIMIENTO QUE ALGUNOS GRUPOS DE EX BRACEROS HAN LLEGADO ANTE ESTE CONGRESO DEL ESTADO PARA PEDIR EL AUXILIO DE LAS SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA EN LA CUAL ESTAMOS TODOS INMERSOS. EL COMPAÑERO GUILLERMO GÓMEZ PRESENTA UN PUNTO DE ACUERDO CON CARÁCTER DE URGENCIA, LOS COMPAÑEROS DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LAS COMPAÑERAS DE LA ALIANZA Y LOS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL, COMO ES EL CASO DE SERGIO CEDILLO, LE HEMOS ESTADO DANDO SEGUIMIENTO A ESTE ASUNTO PRESENTADO POR LOS EX BRACEROS, POR PARTE DEL PRI EL COMPAÑERO DIPUTADO SALVADOR TREVIÑO Y EL DE LA VOZ. Y EN VERDAD SÍ ES DIFÍCIL LA SITUACIÓN. Y BUENO, YO SOY MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y APOYO A LOS GRUPOS VULNERABLES, Y COMO TAL YO PIDO QUE LE DEMOS EL AUXILIO, EL APOYO EN ESTE INSTANTE A ESAS PERSONAS VULNERABLES, PORQUE LA MAYORÍA DE LOS EX

BRACEROS SON GENTE YA DE AVANZADA EDAD, Y SE DA EL CASO QUE AQUÍ EN NUEVO LEÓN, POR DATOS PROPORCIONADOS EN PLÁTICAS CON LA GENTE DE GOBERNACIÓN, DEL LIC. MARIO JIMÉNEZ, UNO DE LOS REPRESENTANTES, SE NOS DABA EL DATO DE QUE ESTÁN INSCRITOS MÁS DE 3 MIL BRACEROS DE NUEVO LEÓN, INDEPENDIENTEMENTE DE LOS 108 MIL QUE ESTÁN EN TODO EL PAÍS. Y SI ESOS 10 MILLONES SE LIBERAN, SE LE PAGARÍA APROXIMADAMENTE A UNOS 300 EX BRACEROS. ELLOS PUGNAN PORQUE ESTA CÁMARA DE DIPUTADOS HAGAMOS UN ESFUERZO, O MÁS BIEN, PIDAMOS QUE EL TITULAR DEL EJECUTIVO HAGA UN ESFUERZO, Y COMO LO ANUNCIÓ EN EL APOYO AL GASTO SOCIAL, SE DUPLIQUE ESA CANTIDAD, PERO NO ES EL CASO DEL PUNTO DE ACUERDO EN ESTE MOMENTO, ELLOS PIDEN QUE SE DUPLIQUE LA CANTIDAD HASTA 20 MILLONES PARA QUE QUEDEN TAMBIÉN DENTRO DE LOS 300 MILLONES QUE YA EL GOBIERNO FEDERAL EN ESTE AÑO LIBRÓ. Y QUÉ BUENO, ELLOS TODAVÍA PIDEN QUE EL GOBIERNO FEDERAL LO INCREMENTE HASTA MIL 500 MILLONES PARA PODERLE PAGAR A LA MAYOR PARTE DE ESAS PERSONAS VULNERABLES DE LA TERCERA EDAD, DEFINITIVAMENTE Y QUE EN VERDAD SÍ LO REQUIEREN. APELO A LA BUENA DISPOSICIÓN Y A LA BONDAD DE MIS COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. ESTO ES CON CARÁCTER DE URGENCIA. Y ESTO ES TOTALMENTE APARTIDISTA, PORQUE LOS MISMOS REGLAMENTOS DE LAS UNIONES E INTEGRANTES DE EX BRACEROS ASÍ

SE LO INDICAN, NO PUEDEN PERTENEZCER A NINGÚN PARTIDO, ESTO ES TOTALMENTE APARTIDISTA. GRACIAS Y QUE DIOS LOS BENDIGA”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ESTA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADA Y ESTA PRESIDENCIA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, **ME PERMITO ANEXAR ESTE ASUNTO AL EXPEDIENTE 3867 QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ANTES DE CONTINUAR CON LA SESIÓN, HEMOS CONCLUIDO CON LAS TRES HORAS QUE INDICA NUESTRO REGLAMENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 90. YO LES PREGUNTARÍA Y PONDRÍA A SU CONSIDERACIÓN QUE LA SESIÓN CONTINÚE, AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO FAVOR DE MANIFESTAR.... EL TÉRMINO DEL ORDEN DEL DIA, YA LAS TRES HORAS ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 90 HAN CONCLUIDO. YO LES PONGO A SU CONSIDERACIÓN QUE AGOTEMOS ESTE ÚLTIMO ASUNTO DE ASUNTOS GENERALES, QUE CONTINUEMOS CON EL ORDEN DEL DIA PARA CONCLUIRLO, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO FAVOR DE MANIFESTARLO”.

**HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DEL PLENO.**

PARA UNA ACLARACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, EXPRESANDO: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. NADA MAS PARA ACLARAR QUE EL PUNTO DE ACUERDO TIENE AHÍ UNA ADICIÓN QUE DICE QUE NECESITAMOS QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO POR EL PLENO EL DÍA DE HOY, CON CARÁCTER DE URGENCIA, YA QUE EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN TÉCNICA PARA EL FIDEICOMISO DE LOS BRACEROS SESIONA HOY A LAS 6:00 DE LA TARDE, POR LO CUAL ES URGENTE ENVIARLE ESE EXHORTO A ESE COMITÉ TÉCNICO QUE ADMINISTRA EL DINERO DE LOS BRACEROS, ES UN DINERO QUE APORTÓ EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA LOS EX BRACEROS Y PUES YO CONSIDERO QUE ES JUSTO QUE SE LOS DEN, Y YO INVITO A TODAS LAS FRACCIONES LEGISLATIVAS A QUE SE SUMEN A ESTE PROBLEMA SOCIAL Y ASÍ COMO PEDIMOS AUXILIO PARA LOS ALCALDES, YO PIDO AUXILIO PARA LOS BRACEROS. MUCHAS GRACIAS”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “LES PIDO SU ATENCIÓN DIPUTADOS, ESTE ASUNTO YA FUE TURNADO AL EXPEDIENTE QUE YA EXISTE EN LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO NÚMERO 3867. ESTA HACIENDO UNA NUEVA PROPUESTA EL DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ EN EL SENTIDO DE QUE TENGO QUE SOMETER A VOTACIÓN SI ESTÁN DE

ACUERDO QUE ESTE ASUNTO SE VOTE EL DIA DE HOY. LES VOY A SER LA PREGUNTA A LA PROPUESTA QUE HIZO EL DIPUTADO. AQUELLOS DIPUTADOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO ESTE ESCRITO, FAVOR DE MANIFESTARLO”.

**FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS LA PROPUESTA DEL DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ EN EL SENTIDO DE QUE EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

POR LO ANTERIOR EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “LE PIDO A LA SECRETARIA LE DÉ EL SEGUIMIENTO A ESTE ASUNTO Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO, EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A CELEBRARSE EL 13. DE NOVIEMBRE DE 2006.

#### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1o.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2o.- APERTURA DE LA SESIÓN SOLEMNE.
- 3o.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN

- 4º.- LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2006.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DIA, EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA A LA HORA Y DIA QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN

C. SECRETARIA:

DIP. JUANA AURORA CAVAZOS  
CAVAZOS

C. SECRETARIO:

DIP. JAVIER PONCE FLORES

**DD # 22-LXXI -06.  
MIÉRCOLES 8 DE NOVIEMBRE DE 2006.**